

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.01.18.P01.F03
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

En cumplimiento de las directrices establecidas para dar inicio a los procesos de adquisición de bienes, obras y/o servicios en la Entidad (con excepción de los contratos directos por la causal de prestación de servicios), a continuación, se detalla la información del requerimiento:

a.	<p>Justificación de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación</p> <p>La Administración Municipal de Santiago de Cali está al servicio de los intereses generales de los habitantes del Municipio, y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción, polivalencia e interdisciplinariedad; lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y de los servidores públicos y de acuerdo al Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 del 28 de Septiembre del 2016, "por el cual se determinan la estructura de la Administración Central y las funciones de sus dependencias", en los Artículos 97 establece que el propósito de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios tiene como propósito la Ejecución de políticas, planes y programas que dicten las autoridades municipales para la administración de los bienes muebles e inmuebles del Municipio y en el Artículo 98 especifica las siguientes funciones como responsabilidad de la Unidad:</p> <p>1) Formular, liderar y ejecutar estrategias encaminadas al registro, uso, administración, mantenimiento, aseguramiento y salvaguarda de los bienes muebles e inmuebles de la Alcaldía de Santiago de Cali.</p> <p>4) Realizar el mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles que no estén dados en administración a otro organismo.</p> <p>9) Identificar las necesidades mobiliarias, inmobiliarias, de insumos, de activos y de servicios de los organismos de la Alcaldía de Santiago de Cali y formular alternativas para su solución.</p> <p>La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios en cumplimiento de sus objetivos misionales ha identificado la necesidad de la adecuación del nueve (9) oficinas, distribuidas en los edificios de la Torre Alcaldía, Torre Emcali y Plataforma, pertenecientes a la infraestructura del Complejo Administrativo Municipal y el Edificio Fuente Versailles, que actualmente son ocupados por diferentes departamentos administrativos, secretarías y organismos de control, adscritas a la Alcaldía de Santiago de Cali, siendo estas las siguiente</p> <p>EDIFICIO PLATAFORMA Y HALL BANCARIO TORRE EMCALI:</p> <ul style="list-style-type: none"> Departamento Administrativo de Hacienda Municipal/ Subdirección de Impuestos y Aduanas
----	---

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.01.18.P01.F03
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

	<p>Rentas/ Subdirección de Tesorería.</p> <p>TORRE ALCALDÍA/ Piso 1, 2, 3, 8,11 y 13:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional. • Secretaria de Gobierno. • Secretaria de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana. • Secretaria de Educación. • Departamento Administrativo de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. • Departamento Administrativo de Planeación Municipal. • Personería de Santiago de Cali. <p>EDIFICIO FUENTE VERSALLES/ Piso 7:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contraloría de Santiago de Cali <p>En este sentido, se ha determinado que para esta adecuación se requiere de la elaboración de estudios técnicos y diseños que se ajusten a la necesidad espacial, organizacional y de metodología laboral de todas las dependencias que ocupan los pisos descritos, con el fin de que estas oficinas cuenten con espacios de trabajo saludables, óptimos y eficientes para el desarrollo de todas las actividades misionales que comprende la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali.</p> <p>De esta manera, se ha levantado la necesidad de cada dependencia en relación a el espacio que ocupa, la cual se relaciona a continuación:</p> <p>EDIFICIO PLATAFORMA Y HALL BANCARIO TORRE EMCALI / 886 mts2 – 712 mts2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Departamento Administrativo de Hacienda Municipal/ Subdirección de Impuestos y Rentas/ Subdirección de Tesorería. <p>En consideración a la solicitud con radicado No. 202141310100055464 emitida por parte del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, quien manifestó su necesidad en adecuar el espacio de oficinas de la Subdirección de Impuestos y Rentas y el Hall Bancario, ubicados la Plataforma I del Centro Administrativo Municipal, debido a que presenta un alto grado de hacinamiento, en concordancia, la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, identificó que la subdirección a la que hace referencia, presenta actualmente un total de 485 trabajadores entre contratistas y funcionarios de planta, los cuales laboran de manera presencial, la cantidad de puestos de trabajo actuales es inferior a la cantidad de personal laborando, lo que implica que en la mayoría de los puestos de</p>
--	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.01.18.P01.F03		
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS		<table><tr><td>VERSIÓN</td><td>1</td></tr></table>	VERSIÓN	1
	VERSIÓN	1			
		<table><tr><td>FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA</td><td>01/oct/2019</td></tr></table>	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019	
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019				

	<p>trabajo deban ser utilizados de manera simultánea o por horas sin las debidas condiciones exigidas por la Aseguradora de Riesgos Profesionales, es importante aclarar que la entidad no puede trabajar de manera remota toda vez que el manejo de la información es de carácter confidencial y por cuestiones de seguridad informática debe manipularse directamente dentro de las oficinas.</p> <p>En cuanto al archivo, el volumen de información y documentación que recibe la entidad perteneciente a cada contribuyente es significativa, y día a día aumenta considerablemente puesto que se almacena en forma de expediente o carpeta, ocasionando que el archivo actual no tenga la capacidad suficiente de almacenamiento y por tal motivo los puestos de trabajo adicional a la carga ocupacional sean superficies de acopio de cajas de archivo y expedientes, generando un incumplimiento a la normatividad archivística que rige a la entidad. Por otra parte, las instalaciones sanitarias (baños) presentan un alto deterioro que se evidencia en espacios con poca iluminación, divisiones y puertas en mal estado y baterías sanitarias sin funcionamiento, lo que implica que el personal que trabaja no cuente con espacios óptimos y privados para su correcto saneamiento; adicionalmente, se identificó que el sistema de aire acondicionado es deficiente, debido a que solo el 30% del espacio total que ocupa la dependencia puede beneficiarse del sistema; sumado a que la temperatura que alcanza el sistema es irregular debido a que los equipos existentes (manejadora- evaporadoras) no están en las condiciones óptimas, adicionalmente los espacios de trabajo por su configuración arquitectónica (espacios de oficinas con cerramiento de piso a techo en vidrio) no permiten una ventilación cruzada, lo que ha propiciado el uso de ventiladores en los puestos de trabajo y una sobrecarga del sistema eléctrico de la dependencia.</p> <p>Agregando a lo anterior, se identificó que el hall bancario de la Subdirección de Tesorería, ubicado en el primer nivel de la plataforma, presenta un hacinamiento para el usuario debido a que su capacidad es inferior a la requerida por la dependencia, situación que se ve reflejada en las fechas límites de pago de impuestos, ocasionando una ocupación irregular en la circulación perimetral del complejo CAM, en este sentido, para este proyecto se contempla el diseño de la adecuación del Hall Bancario donde actualmente funciona EMCALI E.I.C.E.E.S.P, puesto que en el levantamiento de la necesidad, se identificó que el espacio es subutilizados por dicha entidad, ante lo cual, la propuesta de diseño debe ir enfocada en la unificación de los servicios bancarios de ambas entidades (Subdirección de Impuestos y Rentas y EMCALI) con un mejor aprovechamiento del espacio y zonas adecuadas para el contribuyente.</p> <p>Por otra parte, a raíz de los estudios adelantados por la aseguradora con el fin de realizar las obras de recuperación de las oficinas de Catastro Municipal, afectadas por el incendio</p>
--	--

cl

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.01.18.P01.F03	
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS		VERSIÓN	1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

provocado por terceros durante las manifestaciones del Paro Nacional del 2021, el cual arroja la necesidad de reforzar los cimientos y columnas del primer nivel del sótano 1 de la Plazoleta del CAM, obras que se encuentran en ejecución, se considera que para el proceso de diseños y estudios técnicos, se requiere la actualización del diseños estructurales producto de la consultoría No. 4135.010.26.1.089 de 2018 para el edificio de la Plataforma, con el fin de que sean ajustados a los propuestos por la aseguradora, considerando que en el momento de la ejecución se debe considerar las obras de reforzamiento estructural ejecutadas por la aseguradora, y que todo el esquema previamente propuesto por la consultoría No. 4135.010.26.1.089 de 2018 difiere en gran medida con lo que se esta ejecutando. Así las cosas, se concluye que es de vital importancia, ajustar el proyecto producto de la consultoría con el proyecto de obra en ejecución de la aseguradora, con el fin de determinar una propuesta más asertiva a nivel estructural y arquitectónico para el edificio en mención.

A continuación, se presentará el anexo fotográfico asociado al estado actual de las áreas en mención.

TORRE ALCALDIA, PISO 1,2 y 3:

De acuerdo a la necesidad levantada, se identificó que los pisos 1, 2 y 3, son pisos que por su tipología y su funcionamiento (atención al público, acceso principal, y espacios de gobernanza) requieren ser espacios que proyecten el sentido misional de la entidad, permitiendo identificar en primera medida, el escenario de un espacio institucional y público, de igual manera resaltar los valores arquitectónicos que presentan estas tres tipologías de pisos que difieren del resto del conjunto.

Piso 1/ 701 mt2

En el piso uno (1), se identificó que se requiere emplazar de manera funcional y legible el área del acceso principal tanto de funcionarios como del público general, y que están alineadas a los protocolos de seguridad de la institución, las zonas de atención al ciudadano enfocada a personas con discapacidad que cumplan con la normativa vigente y con una configuración más accesible, de igual manera la oficina del archivo general debe estar alineada en su organización espacial a la política vigente.

Piso 2/ 806 mts 2

En el piso dos (2), se identificó una problemática de hacinamiento, que no permite el desarrollo adecuado de las funciones administrativas de las dependencias que laboran en este piso, se evidencio que las oficinas que son empleadas, fueron en su momento despachos individuales que posteriormente se ajustaron en módulos de puestos de trabajo

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.01.18.P01.F03
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

<p>que no cumplen con espacios de circulación ni mobiliario acorde a lo requerido por la política de salud y seguridad en el trabajo, de igual manera se identificó que los espacios de trabajo presentan riesgos asociados a las conexiones de energía, voz y datos, dado que no cuentan con sistemas de cableado estructurado en cumplimiento de la normativa ASHRAE referentes a eficiencia energética (90.1) y confort térmico (62.1), Código eléctrico nacional, norma INCONTEC 2050, Reglamento técnico de instalaciones eléctricas, Resolución No. 18 0398 de 7 de abril de 2004 expedida por el Ministerio de Minas y Energía (RETIE), el Reglamento técnico de instalaciones eléctricas RETIE y NTC 2050 y el reglamento técnico de iluminación y alumbrado público RETILAP.</p> <p>Piso 3/ 1033 mts2</p> <p>En el piso tres (3), se identificó que al ser las oficinas de despacho de la Secretaria de Gobierno, requiere que su configuración espacial esté alineada a espacios de despacho principal (alcalde- secretario(a) de despacho y asesores) de igual manera, la sala de concejo de gobierno, al ser un espacio altamente operativo y de reunión para todo el gabinete de la alcaldía al igual que para la exposición de proyectos de alto impacto para los proyectos de gobierno, se requiere que sea diseñado en su totalidad, incluyendo nuevos sistemas de conferencia que se encuentren a la vanguardia para la optimización y potencialización de este espacio, de igual manera un espacio de uso flexible que permita diferentes usos de acuerdo a la necesidad (espacio de reunión, de protocolo, de conferencia, entre otros) .</p> <p>TORRE ALCALDIA, PISO 7, 8, 11 y 13:</p> <p>De acuerdo a la necesidad levantada, se identificó que los pisos 8,11 y 13 de la Torre Alcaldía poseen una conformación tipológica igual, no obstante cada dependencia ha subdividido la superficie de maneras irregulares lo que ha propiciados problemáticas de hacinamiento, baja calidad en la iluminación y ventilación de espacios, riesgos asociados a las conexiones de energía, voz y datos, dado que no cuentan con sistemas de cableado estructurado en cumplimiento de la normativa ASHRAE referentes a eficiencia energética (90.1) y confort térmico (62.1), Código eléctrico nacional, norma INCONTEC 2050, Reglamento técnico de instalaciones eléctricas, Resolución No. 18 0398 de 7 de abril de 2004 expedida por el Ministerio de Minas y Energía (RETIE), el Reglamento técnico de instalaciones eléctricas RETIE y NTC 2050 y el reglamento técnico de iluminación y alumbrado público RETILAP.</p> <p>Piso 7/ 173.22 mts2</p> <p>Por otra parte, para el caso del piso 7, se identificó la necesidad de actualizar el diseño</p>
--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.01.18.P01.F03	
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS		VERSIÓN	1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

interior de ala oeste correspondiente a las zonas de despacho, sala de juntas, y oficina del subcontralor, con el fin de garantizar una mejor comunicación y acceso directo a estos espacios y que de esta manera puedan estar más alineados con las dinámicas de trabajo del área directiva de la Contraloría.

Piso 8/ 1033 mts2

El piso ocho (8), fue ocupado por muchos años por la secretaria de Educación Municipal, la cual fue trasladada el año 2019 al edificio Boulevard de la Avenida Sexta, posterior, fue entregado al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones el cual comparte superficie en el piso dos (2) de la Plataforma del Complejo CAM con el Concejo Municipal, con el fin de que mitigara el hacinamiento que presentaba en el segundo piso de la plataforma.

Actualmente la dependencia presenta una conformación espacial que no permite un correcto desempeño de los equipos de trabajo pertenecientes al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, debido a que su distribución modular propicia el hacinamiento y el mobiliario actual se encuentra en mal estado propiciando un ambiente de desequilibrio formal dentro de la imagen institucional de la dependencia al corresponder a una conformación interior que obedecía a las dinámicas de la Secretaria de Educación.

Ahora bien, esta dinámica de estructuración del espacio interno, es una configuración que además de propiciar dinámicas de trabajo por fuera de los lineamientos de la ARL, y de seguridad y salud en el trabajo, presentan un incumplimiento a la normativa legal vigente asociada a la Resolución 2400 de 1979, asociado a riesgos de las conexiones de energía, voz y datos, dado que no cuentan con sistemas de cableado estructurado en cumplimiento de la normativa ASHRAE referentes a eficiencia energética (90.1) y confort térmico (62.1), Código eléctrico nacional, norma INCONTEC 2050, Reglamento técnico de instalaciones eléctricas, Resolución No. 18 0398 de 7 de abril de 2004 expedida por el Ministerio de Minas y Energía (RETIE), el Reglamento técnico de instalaciones eléctricas RETIE y NTC 2050 y el reglamento técnico de iluminación y alumbrado público RETILAP.

Piso 11 y Piso 13 / 1033 mts 2 y 1033 mts2.

El piso once (11) y el piso trece (13), ocupados actualmente por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal y la Personería de Santiago de Cali, presentan una configuración espacial que no permite el correcto uso de la planta libre correspondiente a la tipología inicial, impidiendo una correcta iluminación y ventilación de los espacios de trabajo, se identificó a su vez que esta distribución espacial propicia el hacinamiento del personal contratista y de los funcionarios, fraccionando la jerarquía organizacional de la

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.01.18.P01.F03				
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS		<table><tr><td>VERSIÓN</td><td>1</td></tr><tr><td>FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA</td><td>01/oct/2019</td></tr></table>	VERSIÓN	1	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019
	VERSIÓN	1					
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019						

<p>dependencia y la identificación de un lenguaje arquitectónico y funcional de la dependencia. Al igual que el piso 8, esta dinámica de estructuración del espacio interno, es una configuración que además de propiciar dinámicas de trabajo por fuera de los lineamientos de la ARL, y de seguridad y salud en el trabajo, presentan un incumplimiento a la normativa legal vigente asociada a la Resolución 2400 de 1979, asociado a riesgos de las conexiones de energía, voz y datos, dado que no cuentan con sistemas de cableado estructurado en cumplimiento de la normativa ASHRAE referentes a eficiencia energética (90.1) y confort térmico (62.1), Código eléctrico nacional, norma INCONTEC 2050, Reglamento técnico de instalaciones eléctricas, Resolución No. 18 0398 de 7 de abril de 2004 expedida por el Ministerio de Minas y Energía (RETIE), el Reglamento técnico de instalaciones eléctricas RETIE y NTC 2050 y el reglamento técnico de iluminación y alumbrado público RETILAP.</p> <p>Por otra parte, se identificó que la dependencia brinda atención al ciudadano y no cuenta con un espacio propicio para esta actividad, al igual que el espacio de la planoteca, requiere de una zona de lectura de planos consolidando una zona de consulta y lectura de los planos, al igual que una zona de atención al público, debido a que recibe tanto personal de planta como personal externo. Conexo a lo anterior, las oficinas de despacho al igual que de equipos de trabajo carecen de mobiliario y distribución arquitectónica que promueva un ambiente saludable, puesto que las subdivisiones actuales, corresponden a cerramientos de mediana altura, en combinación de panel yeso y divisiones modulares de tela, ocasionando riesgo de salubridad por la acumulación de polvo, texturas y colores que hacen que el espacio se vea más reducido y se propicie una sobre circulación en los espacios sin una optimización de la tipología arquitectónica original del piso.</p> <p>Es importante señalar que para el caso del piso trece (13) se deberá dejar por fuera del proyecto de diseño los espacios de baños de la oficina de despacho y de los funcionarios, debido a que estos ya fueron intervenidos en la vigencia del 2021.</p> <p>EDIFICIO FUENTE VERSALLES, Piso 7/ 731.84 mts2</p> <p>El Edificio Fuente Versailles, ubicado en la Avenida 5AN no. 20N – 08, en la comuna 02 de la ciudad de Santiago de Cali, con un área de lote de 1.120 mt2, cuenta con dos sótanos que albergan 39 módulos de parqueadero, con una totalidad de 26 apartamentos distribuidos en 10 pisos, que se han modificado parcialmente para albergar diversas dependencias como la Secretaria de Vivienda, Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente y la Contraloría General de Santiago de Cali, entre otras dependencias adscritas a la Alcaldía de Santiago de Cali, actualmente en su primer piso se encuentran tres (3) locales comerciales que funcionan como ventanillas de atención al ciudadano.</p> <p>Actualmente la Contraloría de Santiago de Cali, funciona administrativamente en los pisos cinco (5) y siete (7) del edificio Fuente Versailles y en el piso siete (7) de la Torre Alcaldía.</p>



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.01.18.P01.F03				
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS		<table><tr><td>VERSIÓN</td><td>1</td></tr><tr><td>FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA</td><td>01/oct/2019</td></tr></table>	VERSIÓN	1	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019
	VERSIÓN	1					
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019						

en este orden de ideas ha identificado que la oficina ocupada en el piso 7 del edificio Fuente Versailles, presenta problemáticas de hacinamiento generalizado, todo esto como resultado de la disposición arquitectónica de las oficinas que previamente como se señaló, fueron adaptadas de una tipología de vivienda, propiciado riesgos de trabajo de los funcionarios con un incumplimiento de los lineamientos de la ARL, y de seguridad y salud en el trabajo, al igual que a la normativa legal vigente asociada a la Resolución 2400 de 1979, asociado a riesgos de las conexiones de energía, voz y datos, dado que no cuentan con sistemas de cableado estructurado en cumplimiento de la normativa ASHRAE referentes a eficiencia energética (90.1) y confort térmico (62.1), Código eléctrico nacional, norma INCONTEC 2050, Reglamento técnico de instalaciones eléctricas, Resolución No. 18 0398 de 7 de abril de 2004 expedida por el Ministerio de Minas y Energía (RETIE), el Reglamento técnico de instalaciones eléctricas RETIE y NTC 2050 y el reglamento técnico de iluminación y alumbrado público RETILAP, todo esto articulado de la necesidad que se deriva de propiciar un ambiente de seguridad laboral e informática de la dependencia, con el fin de que pueda optimizar su funcionamiento misional.

TALUD ENTRE CALLES 5 Y 6, 714.28 mts2

El talud se encuentra ubicado en la comuna 3 entre calles 5 y 6 sobre la parte superior al ingreso al túnel de la carrera primera y contiguo al ingreso peatonal desde la calle 5 al Boulevard del Río. El talud cuenta con una longitud de 65 ml y un área de 714.28 m2 aproximadamente.

Se realiza verificación e inspección en sitio evidenciando que el talud se encuentra en muy mal estado general, con el muro de contención que lo retiene en riesgo inminente de colapso y posibilidad de desprendimiento de otra parte del talud, se lista a continuación el estado actual:

- Se evidencia que hubo una gran masa que se ha desprendido del talud sobre la carrera primera.
- Existencia de gran cantidad de grietas en el talud, que junto con la infiltración de aguas lluvias puede causar pronto otro desprendimiento.
- Mucho material fino suelto que puede poner en riesgo a los peatones y ciclistas que transitan por el andén.
- En el talud hay una capa de vegetación de raíces pequeñas que no ayudan a la retención de la masa de tierra, en la corona del talud se observa varios árboles con raíces de gran tamaño.
- El desprendimiento de una parte del talud permite ver las raíces del material vegetal.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.01.18.P01.F03				
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS		<table><tr><td>VERSIÓN</td><td>1</td></tr><tr><td>FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA</td><td>01/oct/2019</td></tr></table>	VERSIÓN	1	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019
	VERSIÓN	1					
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019						

	<ul style="list-style-type: none"> En algunos puntos hay rastro de material de relleno de escombros utilizados en la conformación del talud, así mismo se evidencia rastros de concreto y losetas táctiles sobre el talud y una tubería sanitaria en PVC de 4" con otra de Gress dentro que viene del predio sobre el talud y baja por este. El muro de contención en ladrillo, que tiene una altura entre los 2 y 2.5 ml y una longitud igual a la del talud, se encuentra en muy mal, aproximadamente 30 ml del muro se han desprendido dejando solo la viga de cimentación en la base del talud. El muro esta desplomado con inclinaciones entre 7° y 9° en distintos tramos hacia el andén y presenta grietas estructurales, causadas por el movimiento del talud. En varios tramos del muro hay acero de refuerzo de este a la vista. El muro del predio ubicado sobre el talud presenta fisuras estructurales causadas por el movimiento del talud. <p>Por otra parte, y de acuerdo a la necesidad levantada, se identificó que el proceso debe ejecutarse en tres grupos diferentes (Grupo 1, Grupo 2 y Grupo 3) con el fin de garantizar el cumplimiento de cada proyecto en el tiempo requerido, cada grupo abarcara los siguientes proyectos independientes:</p> <p>Grupo 1: EDIFICIO PLATAFORMA Y HALL BANCARIO TORRE EMCALI:</p> <ul style="list-style-type: none"> Plataforma Piso 1, piso 2 y Hall EMCALI- Departamento Administrativo de Hacienda Municipal/ Subdirección de Impuestos y Rentas/ Subdirección de Tesorería <p>TORRE ALCALDÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> Piso 7- Contraloría de Santiago de Cali. Piso 8 – Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Piso 13- Personería Municipal de Santiago de Cali. <p>Área Total = 3.837.22mts 2</p> <p>Grupo 2: TORRE ALCALDÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> Piso 1, 2 y 3- Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional/ Secretaria de Gobierno/ Secretaria de Desarrollo Territorial y
--	--

[Handwritten signature]

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.01.18.P01.F03
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

	Participación Ciudadana /Secretaría de Educación. <ul style="list-style-type: none"> Piso 11- Departamento Administrativo de Planeación Municipal. Piso 7- Contraloría de Santiago de Cali. <p>Grupo 3: TALUD ENTRE CALLES 5 Y 6</p> <ul style="list-style-type: none"> Estabilización y estructura de contención para el talud entre calles 5 y 6. <p>Área Total: 5.199,28 mts2</p>
b	<p>Objeto a contratar (con el correspondiente alcance si aplica)</p> <p>Contratar la consultoría para realizar los Estudios y Diseños generales para los proyectos de remodelación de los espacios físicos, arquitectónicos, estructurales, de mobiliario, hidrosanitario, eléctrico, aire acondicionado, de inmótica, estudios técnicos, elaboración del presupuesto de remodelación , presupuesto de mobiliario y cronograma de obra para el Complejo Administrativo Municipal correspondientes edificio Plataforma Piso 1, Torre Emcali Hall Bancario, Torea Alcaldía Pisos 1, 2, 3, 7, 8, 11 y 13 y el piso 7 del Edificio Fuente Versailles, para las dependencias adscritas a la Alcaldía de Santiago de Cali; y de estudios técnicos, diseños geotécnicos, estructurales e hidráulicos para la estabilización y contención del talud ubicado entre calles 5 y 6 en el Boulevard del Río.</p>
c.	<p>Descripción detallada del bien y/o servicio a adquirir con las especificaciones técnicas de acuerdo con la necesidad. Aportar ficha técnica si aplica.</p> <p style="text-align: center;">LINEAMIENTOS NORMATIVOS</p> <p>La consultoría de los tres (3) grupos definidos deberá, realizarse en el marco del cumplimiento de las necesidades espaciales, tecnológicas y de trabajo de cada dependencia y/o espacio, al igual que de la aplicación de los lineamientos normativos que se exponen a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Decreto 1469 de 2010- Por el cual se reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos y se expiden otras disposiciones. Normas técnicas colombianas para el planeamiento, diseño y dotación de instalaciones y ambientes escolares, (NTC 4595 de 1999, NTC 4596 de 1999, NTC 4683-4641-4732-4733/99).

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.01.18.P01.F03
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

	<ul style="list-style-type: none"> • NSR-10- Reglamento colombiano de construcciones sismo resistentes. • NTC 6271 – Información geográfica estudios topográficos. • Normas NTC y ASTM establecido en el numeral H.2.6.1 de la NSR-10 Título H – Estudios geotécnicos. • Legislación de seguridad industrial salud ocupacional, análisis y aplicación de las normas de construcción y adecuación en salud ocupacional, según Resolución 2400 de 1979. • Normas de Salubridad (ley 09 de 1979, NTC 920-1 de 1997, NTC 1500 de 1979, NTC 1674 de 1981, NTC 1700 de 1982). • Análisis y aplicación de normas ambientales, gestión ambiental y manejo de residuos. • Emisiones atmosféricas, Decreto 948 05/06/1995 Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, mediante el cual se establecen normas de prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire. • NFPA 101- Código de seguridad humana. • Resolución 2413 22/05/1979 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, mediante el cual se establece el reglamento de higiene y seguridad en la construcción. • Resolución 627 07/04/2006 del Ministerio de Medio Ambiente por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental. • RAS-2000- Reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico, (Resolución 1096 del 17 de noviembre de 2000, emanada del Ministerio de Desarrollo Económico de la República de Colombia) y Resolución 2320 de 2009 por la cual se modifica parcialmente la Resolución número 1096 de 2000 que adopta el reglamento técnico para el sector de agua potable y saneamiento básico – RAS. • NTC-1500- Código Colombiano de Fontanería. • Normas AISC, AISI. • Normativas ASHRAE- Referentes a eficiencia energética (90.1) y confort térmico (62.1). • INCONTEC 2050- Código Eléctrico Nacional. • RETIE y NTC 2050- Reglamento técnico de instalaciones eléctricas. • RETILAP - Reglamento técnico de iluminación y alumbrado público. • RITEL - Reglamento Técnico de instalaciones internas de Telecomunicación. • ISO TC 205 - Building Environment Design. • UIT -Unión Internacional de Telecomunicaciones. • CEN TC 247 – Building Automation, Controls, and Building Management ("Automatización de edificios, controles y gestión de edificios). • CENELEC TC 205 (viviendas y edificios Sistemas Electrónicos, HBES)
--	---



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.01.18.P01.F03
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

- Serie UNE-EN 50090 para Sistemas Electrónicos de Viviendas y Edificios (HBES).
- Serie UNE-EN 50491 para Sistemas Electrónicos de Viviendas y Edificios (HBES) y Sistemas de Automatización y Control de Edificios (BACS).
- UNE-CWA 50487:2009 IN - Código de prácticas del proyecto "Smarthouse".
- Normas de las empresas locales de servicios públicos o con las que se proveerá los servicios.
- NTC 1461- Norma de Señalización Colombia.
- ISO 3864-1/ ISO 16069:2004- Criterios para el diseño de las señales de seguridad para la prevención de accidentes y riesgos.
- Ley 9 de 1979- Ley de Protección del Medio Ambiente.
- Decreto 1443 de 2014- Disposiciones para la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el Trabajo (SG-SST).
- Ley 1185 de 2008- Ley de Salvaguardia y protección del Patrimonio Cultural.
- Guía y Estándares para el Desarrollo Grafico del Proyecto impartida por el Concejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesiones Auxiliares, última versión.

ESPECIFICACIONES TECNICAS/ GRUPO 1, GRUPO 2 Y GRUPO 3

Los proyectos deberán desarrollarse en concordancia con el levantamiento de la necesidad de cada grupo y para el caso de los Grupos 1 y Grupo 2 se desarrollará adicionalmente de acuerdo con las especificaciones de uso espacial de las oficinas de las de las siguientes dependencias:

EDIFICIO PLATAFORMA Y HALL BANCARIO TORRE EMCALI.

Departamento Administrativo de Hacienda Municipal/ Subdirección de Impuestos y Rentas/ Subdirección de Tesorería.

TORRE ALCALDÍA/ Piso 1, 2, 3, 7, 8,11 y 13:

- Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional.
- Secretaria de Gobierno.
- Secretaria de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.
- Secretaria de Educación.
- Departamento Administrativo de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.
- Departamento Administrativo de Planeación Municipal.
- Personería de Santiago de Cali.
- Contraloría de Santiago de Cali.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.01.18.P01.F03
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

EDIFICIO FUENTE VERSALLES/ Piso 7:

- Contraloría de Santiago de Cali.

CONSIDERACIONES TECNICAS ESPECIFICAS PARA CADA GRUPO

Como se espera que la consultoría se desarrolle en tres grupos diferentes, y se ha identificado que en cada grupo hay unas condicionantes especiales por proyecto, se expondrán a continuación las condicionantes principales a tener en cuenta por parte del contratista al momento de la ejecución.

Grupo 1:

- **ACTUALIZACIÓN DEL DISEÑO DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL:** Este componente está dirigido solamente al edificio de la Plataforma donde se ubica la dependencia Subdirección de Impuestos y Rentas/ Subdirección de Tesorería, todo esto con el fin de que este alineado con el diseño en ejecución propuesto por la aseguradora que se encuentra realizando las obras de readecuación de la Subdirección de Catastro, ocasionadas por el paro del 2021.
- **PISO7/ CONTRALORIA DE SANTIAGO DE CALI:** En consideración a la necesidad expuesta por la Contraloría de Santiago de Cali, se requiere actualizar el diseño interior de las oficinas de despacho, sala de juntas y despacho de la Subcontraloria, con el fin de mejorar las condiciones espaciales y de comunicación entre estos espacios de dirección del piso, para este proyecto se deberá considerar las conexiones de funcionamiento, iluminación, mobiliario, y uso de materiales, al igual que la imagen corporativa de la dependencia con el fin de que el proyecto este mas alineado con el objeto misional de la dependencia.
- **PISO 8/ DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES:** De acuerdo a la necesidad levantada y la proyección de la dependencia, este proyecto difiere de los otras consultorías de diseño de oficinas institucionales, debido a que esta dependencia que estará ubicada en el piso 8, deberá conceptualizarse como un centro tecnológico de la Alcaldía Distrital, es decir, los referentes arquitectónicos para la propuesta de diseño de esta dependencia/piso deberán ser las oficinas de Google, Apple, Meta, entre otros.

Grupo 2:



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.01.18.P01.F03
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

- **PISO 1, 2 Y 3/ ACCESO PRINCIPAL Y SECRETARIA DE GOBIERNO:** En consideración de que el Complejo del Centro Administrativo Municipal es un Bien de Interés Cultural y que los tres (3) primeros pisos de la Torres Alcaldía difieren en su tipología del resto de la torre al igual que albergan elementos arquitectónicos de valor patrimonial, estos pisos deberán diseñarse en busca de la satisfacción de la necesidad organizacional de la dependencia siempre en pro del rescate y/o conservación de los elementos patrimoniales que hacen de estos pisos algo icónico para el complejo administrativo, es por ello que se deberá investigar sobre los valores originales e identificar el modelo de intervención más asertivo.

Grupo 3:

- **TALUD ENTRE CALLES 5 Y 6:** En consideración con la necesidad evidenciada en las distintas visitas de campo, se requiere realizar los estudios técnicos necesarios para conocer las características geotécnicas del talud (tipo de suelo, características, material que lo conforma, etc.) y determinar con exactitud el comportamiento y propiedades geomecánicas del suelo que conforma el talud para que el profesional geotécnista pueda realizar el diseño de obras de estabilización, estructuras de contención y evacuación de aguas que mejor se ajusten a las propiedades del talud.

LINEAMIENTOS METODOLOGICOS
GRUPO 1 y GRUPO 2

Dada la complejidad y el alcance del proyecto, al igual que el tiempo en que la necesidad debe estar cubierta, se estima que el proyecto deberá ejecutarse bajo el modelo de contratación por Concurso de Méritos en tres (3) grupos diferentes y cada grupo deberá ejecutar el contrato de consultoría bajo una metodología de trabajo por cuadrillas de diseño debido a que la necesidad que se desea cubrir excede los 6000 mts².

Así las cosas, en concordancia con los proyectos de diseño que se han desarrollado de este corte dentro del proceso de planeación en el desarrollo de la infraestructura institucional, se ha consolidado la siguiente metodología de trabajo para la construcción de los insumos del proyecto objeto de la consultoría teniendo en cuenta que el proceso obedece a cinco momentos que se han definido como las fases del proyecto:

Fase 0- Planeación Estratégica.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.01.18.P01.F03				
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS		<table><tr><td>VERSIÓN</td><td>1</td></tr><tr><td>FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA</td><td>01/oct/2019</td></tr></table>	VERSIÓN	1	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019
	VERSIÓN	1					
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019						

En esta fase se establece como la fase de reconocimiento y de conexión con el proceso dentro de la entidad, para ello se requiere que el contratista establezca un cronograma definiendo cada fase o Plan de Ejecución, con las actividades a realizar, y los cortes propuestos para el seguimiento del proceso de consultoría. Se requiere que se establezca un cronograma por cada proyecto independiente a intervenir, considerando que todos estos espacios funcionan con dependencias diferentes y trabajan de manera independiente unas de las otras.

Fase 1- Reconocimiento de la Necesidad.

En esta fase se considera necesario que el contratista lleve a cabo las sesiones de acercamiento con cada dependencia, establezca un cronograma de reuniones presenciales con el equipo de trabajo tanto de la consultoría con el designado por cada dependencia, con el fin de que indague sobre la estructura organizacional, formas y equipos de trabajo, las problemáticas actuales con relación a la espacialidad de cada oficina, las expectativas que tienen con el proyecto, entre otros que considere pertinentes.

De este reconocimiento de la necesidad se deriva los siguientes insumos que harán parte estructural en el proceso de diseño.

- Organigrama de la dependencia, incluido cantidad de personal (contratista y de planta).
- Cantidad de equipos de trabajo, funciones, procesos y discriminación de necesidades complementarias.
- Programa Arquitectónico.
- Identificación de necesidades espaciales u organizacionales complementarias.
- Alcance de la proyección tecnológica que requiere las dependencias (inmótica).

Fase 2- Recopilación de Información, Análisis de Información y Trabajo de Campo.

Paralelamente a la fase 1, el contratista deberá realizar un proceso de recolección, levantamiento y análisis de la información existente, tanto planimétrica como documental, alimentar su proceso de reconocimiento con la recopilación de información técnica relevante en el proceso de desarrollo de la consultoría asociada a normativa y tendencias que puedan aportar a los procesos de sostenibilidad de los sistemas propuestos, normatividad que rige cada sistema del proyecto y demás que encuentre pertinente a la hora de tomar decisiones de diseño en relación a los espacios a intervenir.

De este proceso de recopilación de información se deriva los siguientes insumos que harán parte estructural en el proceso de diseño.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.01.18.P01.F03
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

- Levantamiento arquitectónico.
- Anteproyecto Arquitectónico (incluida la articulación con los sistemas propuestos)
- Levantamiento de información planimétrica, fotográfica y de análisis de los sistemas actuales que existen en cada piso o área a intervenir- Sistemas de Aire Acondicionado, redes secas, redes húmedas, redes de voz y datos, sistema eléctrico, y demás.
- Propuestas de zonificación y de esquemas de conexión, relación y cohesión de las propuestas arquitectónicas.
- Diagnósticos de los sistemas que componen el proyecto actual.
- Memorias de diagnósticos y recomendaciones para el proceso de diseño y consolidación de estudios técnicos de cada proyecto (piso) a intervenir.
- Demás que el contratista considere pertinente para el desarrollo de esta fase.

Fase 3- Elaboración de Estudios y Diseños.

En este proceso el contratista conjuntamente con su equipo de trabajo a partir de los resultados obtenidos durante la fase 1 y la fase 2, deberá realizar los diseños y la consolidación de las especificaciones técnicas con relación a todos los sistemas que componen el proyecto, desde el componente arquitectónico hasta el desarrollo de los estudios técnicos de cada sistema en particular (eléctrico, voz y datos, hidrosanitario, aire acondicionado, inmótica, iluminación, red contra incendio, presupuesto, cronogramas, especificaciones técnicas, etc.) todo lo anterior de acuerdo con los alcances estipulados para esta consultoría.

Fase 4- Socialización de la Consultoría.

En esta fase se realiza el cierre de todo el proceso de la consultoría, por medio de la socialización de cada proyecto a las dependencias, de acuerdo a los resultados obtenidos durante el proceso de las fases previas.

LINEAMIENTOS METODOLOGICOS GRUPO 3

Dada la complejidad y el alcance del proyecto, al igual que el tiempo en que la necesidad debe estar cubierta, se estima que el proyecto deberá ejecutarse bajo el modelo de contratación por Concurso de Méritos en tres (3) grupos diferentes y cada grupo deberá ejecutar el contrato de consultoría bajo una metodología de trabajo por cuadrillas de diseño

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.01.18.P01.F03
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

	<p>debido a que la necesidad que se desea cubrir excede los 6000 mts².</p> <p>Así las cosas, en concordancia con los proyectos de diseño de estabilización, contención y drenaje de taludes, se ha consolidado la siguiente metodología de trabajo para la construcción de los insumos del proyecto objeto de la consultoría teniendo en cuenta que el proceso obedece a cuatro momentos que se han definido como las fases del proyecto:</p> <p>Fase 0 – Planeación Estratégica.</p> <p>En esta fase se establece como la fase de reconocimiento y de conexión con el proceso dentro de la entidad, para ello se requiere que el contratista establezca un cronograma definiendo cada fase o Plan de Ejecución, con las actividades a realizar, y los cortes propuestos para el seguimiento del proceso de consultoría. Se requiere que se establezca un cronograma consolidado el cual es el requerido para realizar el seguimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de Ejecución y Cronograma de la consultoría. • Identificación de insumos requeridos para la fase 1 y fase 2. <p>Fase 1 – Recopilación de Información y Estudios Preliminares.</p> <p>En esta fase se considera necesario que el contratista lleve a cabo el proceso de diagnóstico del talud, bajo el esquema de visitas de los especialistas al sitio, el registro fotográfico, toma de muestras para pruebas de laboratorio y consolidación del informe de diagnóstico.</p> <p>A su vez, el contratista deberá realizar un proceso de recolección, levantamiento y análisis de la información existente, tanto planimétrica como documental, alimentar su proceso de diagnóstico, con la recopilación de información técnica relevante en el proceso de desarrollo de la consultoría asociada a normativa y técnicas que puedan aportar a los procesos de sostenibilidad de los sistemas propuestos, normatividad que rige cada sistema del proyecto y demás que encuentre pertinente a la hora de tomar decisiones de diseño en relación a la mejor solución propuesta posible.</p> <p>Fase 2 – Elaboración de Estudios y Diseños.</p> <p>En este proceso el contratista conjuntamente con su equipo de trabajo a partir de los resultados obtenidos durante la fase 1 y la fase 2, deberá realizar los diseños y la consolidación de las especificaciones técnicas con relación a todos los sistemas que componen el proyecto, desde los estudios de caracterización de propiedades geomecánicas del talud hasta el desarrollo de los diseños de obras de contención y drenaje de agua de acuerdo con los alcances estipulados para esta consultoría.</p> <p>Fase 3 – Socialización de la Consultoría.</p>
--	--

cl

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.01.18.P01.F03				
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS		<table><tr><td>VERSIÓN</td><td>1</td></tr><tr><td>FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA</td><td>01/oct/2019</td></tr></table>	VERSIÓN	1	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019
	VERSIÓN	1					
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019						

En esta fase se realiza el cierre de todo el proceso de la consultoría, por medio de la socialización del proyecto a las entidades pertinentes, de acuerdo a los resultados obtenidos durante el proceso de las fases previas.

COMPONENTES DE LA CONSULTORIA GRUPO 1, GRUPO 2 Y GRUPO 3

En concordancia con las fases de proyecto se estima que cada una de ellas brindara unos entregables que se han clasificado de acuerdo con los aspectos a realizar en la consultoría, siendo estos los siguientes:

COMPONENTE DE INVESTIGACION PRELIMINAR Y DIAGNOSTICO ELEMENTOS PATRIMONIALES. (SOLO APLICA PARA EL GRUPO 2)

Este componente está orientado al proceso de investigación preliminar del bien inmueble para ello el contratista deberá realizar una visita al inmueble respectivo, elaborará un inventario del bien y diagnosticara el tratamiento a seguir, para lo cual llevara a cabo una investigación de carácter histórico que permita conocer el contexto y la época en que se construyó y consolido el inmueble. El conocimiento y consideración de estos aspectos permitirán afrontar la etapa de diseño logrando el óptimo aprovechamiento de todos los espacios de la casa en función de las necesidades de la entidad, manteniendo las condiciones históricas del inmueble.

En el contexto de la investigación para la restauración arquitectónica, la arqueología preventiva es un instrumento que aporta valiosos datos para el entendimiento del inmueble y su contexto cultural. Además, se plantea como un requisito indispensable desde el punto de vista legal (Ley 1185 de 2008 y Decreto 763 de 2009), pues las obras que se llevan a cabo en sitios protegidos, es prioridad realizar estudios de impacto arqueológico que definan un Plan de Manejo Arqueológico que lleve a minimizar el riesgo de destrucción de los bienes arqueológicos y su entorno, en este sentido, para el caso del estudio de valoración patrimonial el contratista deberá ceñirse al siguiente precepto.

Garantizar la protección del bien de interés cultural y de la totalidad de elementos que componen y dan valor a la edificación, colaborando en dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1810 de 2.015 "Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico del Municipio de Santiago de Cali", el Decreto 763 de 2.009 y el Plan de Ordenamiento Territorial vigente.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.01.18.P01.F03
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

<p style="text-align: center;">Estudio De Valoración Patrimonial</p> <ul style="list-style-type: none"> • Memoria descriptiva de la propuesta de intervención, la cual debe incluir la descripción detallada del estado actual del inmueble, en sus aspectos constructivos y arquitectónicos, descripción del tipo de obra con materiales y especificaciones técnicas y la descripción detallada de los procedimientos de intervención. • Plano de Localización del inmueble a una escala adecuada para su interpretación. Cuando se trate de intervención en bienes colindantes con un BIC incluirlo dentro del plano de localización. • Memoria descriptiva de la cronología del bien inmueble que contenga información iconográfica y la evolución de este con las intervenciones efectuadas. • Investigación tipológica que contenga la evolución constructiva del inmueble debidamente graficada. • Levantamiento arquitectónico, estructural y de detalles de manera clara y detallada. • Registro fotográfico con la descripción y localización de las tomas generales y de detalles del edificio- según lo requiera. • Estudio patológico y diagnóstico del inmueble (fichas de calificación con fotografías y descripción de los deterioros de acuerdo con el sistema constructivo) incluir información de exploraciones constructivas y de cimentación según se requiera. • Planos de calificación y diagnostico en plantas, cortes, fachadas, detalles y volumetría (modelo paramétrico) según se requiera con especificaciones técnicas que indiquen el estado de deterioro, sus causas y diagnostico (incluida información gráfica y convenciones). • Calas de exploración cromática para muros y carpinterías, así como materiales de pega y morteros según el caso. • Calas estratigráficas para el caso de existencia de pintura mural. • Estudio técnico de humedades - (Diagnóstico y recomendaciones) • Estudios de sanidad de maderas - (Diagnóstico y recomendaciones) • Tramitar el concepto ante el Comité Municipal de Patrimonio. • Atender las observaciones del Comité Municipal de Patrimonio. • Demás que el contratista considere pertinente para el desarrollo de esta fase. <p style="text-align: center;">Propuesta De Restauración Arquitectónica</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto arquitectónico (modelo paramétrico, plantas, cortes, y fachadas, en las escalas adecuadas para su interpretación con dimensiones, ejes estructurales, niveles y especificaciones técnicas) 	
--	--



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.01.18.P01.F03				
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS		<table><tr><td>VERSIÓN</td><td>1</td></tr><tr><td>FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA</td><td>01/oct/2019</td></tr></table>	VERSIÓN	1	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019
	VERSIÓN	1					
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019						

- Renderizado del proyecto en general donde se pueda visualizar espacios, colores, materiales y otros detalles especiales de espacios conforme al diseño entregado.
- Proyecto de detalles constructivos en los que están definidos las especificaciones tanto en dibujo como en texto de: carpintería metálica y de madera, decorados, enchapes, pisos, colores, texturas, materiales y muros.
- Registro fotográfico

**COMPONENTE DE INVESTIGACIÓN PRELIMINAR, CARACTERIZACIÓN DEL SUELO,
DIAGNÓSTICO DE ESTABILIDAD DE TALUD Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS DE
CONTENCIÓN
(SOLO APLICA PARA EL GRUPO 3)**

Este componente está orientado al proceso de investigación de las características y propiedades geomecánicas del suelo que compone el talud para ello el contratista deberá visitar el sitio donde se encuentra ubicado el talud, realizará toma de muestras del suelo para análisis de propiedades del mismo, realizará el levantamiento topográfico y diagnosticará el estado actual del talud, el riesgo de colapso y propondrá el diseño de la mejor solución tratamiento a seguir.

De este proceso de investigación y recopilación de información se deriva los siguientes insumos que harán parte estructural en el proceso de diseño.

- Estudio de suelos para conocer las características geotécnicas del talud (tipo de suelo, características, material que lo conforma, etc.) y determinar con exactitud el comportamiento y propiedades geomecánicas del suelo que conforma el talud para que el profesional geotecnia pueda realizar el diseño de la mejor solución posible. Se deben realizar los sondeos necesarios de acuerdo al criterio del profesional en geotecnia y sin realizar menos de lo establecido en el numeral H.3.2.3 de la NSR-10 Título H – Estudios geotécnicos y se debe cumplir con los demás criterios establecidos en el capítulo H3 – caracterización geotécnica del subsuelo de la NSR-10 Título H – Estudios geotécnicos y las normas NTC y ASTM allí citadas.
- Levantamiento Topográfico correspondiente al predio y entregar el plano topográfico, cumpliendo los lineamientos establecidos en la NTC 6271.
- Estudio de estabilidad de talud el cual debe estar incluido junto con el estudio de suelos en el estudio geotécnico final y debe considerar las características geológicas, hidráulicas y geométricas del talud. Este estudio debe estar sujeto a lo estipulado en el capítulo H5 – Excavaciones y Estabilidad de Taludes de la NSR-10 Título H – Estudios geotécnicos y las normas NTC y ASTM allí citadas.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.01.18.P01.F03
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

- Proyecto Estructural de contención incluido, memorias de cálculo, memoria de cantidades, cronograma, presupuesto, detalles estructurales y especificaciones técnicas.
- Proyecto de drenaje y control de aguas de escorrentía e internas de las escombreras (si aplica) incluido, memorias de cálculo, memoria de cantidades, cronograma, presupuesto, detalles estructurales y especificaciones técnicas.
- Desarrollo de detalles constructivos.
- Definición de especificaciones técnicas y cantidades de construcción.

COMPONENTE DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO, DE INTERIORES Y ESTRUCTURAL

El Diseño Arquitectónico debe ir orientado a la consolidación de una propuesta de diseño de distribución de espacios de oficina y mobiliario modular, acorde a las necesidades y requerimientos de cada dependencia, conforme a los módulos de trabajo ya definidos en especificaciones técnicas, acabados, materiales, colores, alturas y otros por parte de la Alcaldía de Santiago de Cali los cuales ya han sido incorporados en el proceso de desarrollo institucional en las obras de remodelación de los pisos sótano 1, 16-15-14-12-6 y 7 de la Torre Alcaldía y el Edificio Boulevard de la Sexta, sede principal de la Secretaria de Educación.

Por su parte, en cuanto al diseño de interiores, este deberá estar enfocado a la implementación de las tendencias de trabajo colaborativo y de remarketing de la identidad corporativa de las dependencias con el fin de que su espacialidad y lenguaje este alineado con la proyección de esta. Para el caso del piso 8, este deberá contemplar espacios de uso flexible, de trabajo colaborativo, y zonas de experiencia tecnológica con el fin de consolidar al Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones como el centro tecnológico y de monitoreo para la Alcaldía de Santiago de Cali, por otra parte, para el caso del piso 7, el área a jerarquizar será la zona de despacho, sala de juntas y de la Subcontraloría, con el fin de reorganizar espacialmente esta zona de la dependencia optimizando su distribución con el fin de que este alineada a las metodologías de trabajo.

El Diseño Estructural, debe ir orientado al ajuste del diseño de reforzamiento ya existente y que fue producto de la consultoría No. 4135.010.26.1.089 de 2018, articulada con la propuesta de reforzamiento estructural actualmente en ejecución por la aseguradora que está realizando las adecuaciones de rehabilitación de las oficinas de Catastro Municipal en el edificio de la Plataforma.

De este proceso de recopilación de información se deriva los siguientes insumos que harán

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.01.18.P01.F03
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

parte estructural en el proceso de diseño.

- Proyecto arquitectónico definitivo. Obra civil y mobiliario.
- Proyecto Estructural (Cuando aplique) incluido, memorias de cálculo, memoria de cantidades, cronograma, presupuesto, detalles estructurales y especificaciones técnicas.
- Desarrollo de detalles arquitectónicos constructivos y otros que se requieran.
- Definición de especificaciones técnicas y cantidades de construcción.
- Definición de del proyecto de Mobiliario, especificaciones técnicas, definición de tipologías y presupuesto.
- Proyecto de Interiorismo definitivo. Obra Civil, Acabados, Presupuesto y Especificaciones Técnicas.
- Proyecto de señalética interior para los espacios conforme a la definida en el edificio CAM, debe incluir, lectura braille, lectura, colores y tamaños.
- Renderizado del proyecto en general donde se pueda visualizar espacios, colores, materiales y otros detalles especiales de espacios conforme al diseño entregado.
- Proyecto de detalles constructivos en los que están definidos las especificaciones tanto en dibujo como en texto de: carpintería metálica y de madera, decorados, enchapes, pisos, colores, texturas, materiales, muros en panel yeso.

COMPONENTE DE DISEÑO DE MOBILIARIO Y SEÑALETICA

El diseño de mobiliario y de señalética debe estar orientado al cumplimiento de las necesidades de cada dependencia y en concordancia a las dinámicas de trabajo que cada una de ellas incorpore y/o desee incorporar. A su vez, se debe considerar las nuevas formas de trabajo colaborativo junto con el manejo de la tecnología para brindar respuestas espaciales a los procesos de configuración de cada oficina, todo esto, sin perder de vista, las directrices brindadas por la ARL, de igual manera la definición de un mobiliario flexible que permita ajustarse simultáneamente a las actividades que cada equipo de trabajo desarrolle en su día a día.

Para el caso del componente de Diseño de Mobiliario y Señalética, se requiere que el contratista subcontrate este componente con una empresa especializada, toda vez, que se ha identificado en los procesos anteriores, que las empresas de suministro de mobiliario presentan dificultades a la hora de apoyar el proceso de cotización de las tipologías solicitadas por los contratistas de diseño, de esta manera, se recomienda que este apartado sea subcontratado con la finalidad de garantizar una propuesta acertada en el proyecto de mobiliario y señalética; por otra parte, el la estructuración de este componente debe tener

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.01.18.P01.F03	
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS		VERSIÓN	1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

en cuenta las siguientes especificaciones generales, en cumplimiento de las directrices emitidas por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios y que han sido implementadas en los procesos de adecuación de los espacios sedes de las oficinas administrativas de la entidad.

Puestos de Trabajo:

- Todas las superficies de trabajo deben ser elementos intercambiables que puedan acoplarse para configurar conjuntos de trabajo.
- Los puestos de trabajo están conformados por superficies de 30mm enchapados en laminado de alta presión (formica) con balance en su parte inferior, cantos de superficies planos termo fundidos para protección de la superficie.
- Los puestos de trabajo que deben ser auto soportado no deben anclarse a muros y deben usar bases metálicas cuadradas y costados de acuerdo a la tipología.
- Todos los elementos metálicos utilizados como herrajes, soportaría, y bases deben ser con acabado de pintura en polvo de aplicación electroestática.
- Cada puesto trabajo debe tener de una salida para tomacorriente doble normal, 1 salida para tomacorriente doble regulado y una salida doble para voz y datos.
- Las divisiones de vidrio que comparten algunos puestos de trabajo deben ser laminados 4mm+4mm y deben tener una película.
- En el caso en que el puesto de trabajo no cumpla en la longitud mínima (1.20mt) se debe aportar dimensión en su profundidad (60-70cm).
- Las divisiones en vidrio laminado y las superficies Counter en L, se aplican cuando sea necesario, es decir, la primera cuando se requiera dividir superficies entre puestos de trabajo y la segunda cuando el puesto tenga un servicio de recepción.
- El ducto eléctrico horizontal que comparten algunos puestos de trabajo es un elemento metálico que permite la conducción, conexión y organización tanto de cableado eléctrico como de voz y datos, debe tener una tapa abatible que permita la inspección del cableado, y de tipo "Lay in", es decir que se puede inspeccionar y reemplazar sin necesidad de desarmar la estación de trabajo, tiene una división interior para separar redes eléctricas de redes de voz y datos.
- El ducto eléctrico horizontal, deberá estar ubicado bajo superficie con herrajes metálicos y debe ser parte del sistema de oficina.
- El ducto eléctrico vertical se utilizará en algunos puestos que son islas para conducción de redes eléctricas y de voz y datos por el cielo falso hasta el puesto de trabajo, este debe ser metálico con división interior para separar redes eléctricas de redes de voz y datos, con tapa para inspección vertical y debe ser parte del sistema de oficina.

9

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.01.18.P01.F03
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

Archivo y/o Archivadores:

- Los archivadores, cajoneras, y gabinetes deben ser de estructura, cuerpo y frentes metálicos con acabado en pintura en polvo de aplicación electroestática, con rieles full extensión, sistema antivuelco, con llave de seguridad y copia.
- Las cajoneras deben estar ubicadas bajo superficie en cada puesto de trabajo (cuando aplique), deben ser de dos cajones y un archivo para carpeta colgante, manijas embebidas.
- Los gabinetes deben tener entrepaños internos metálicos, y puertas metálicas con llave de seguridad y copia.
- Los archivadores y gabinetes que están ubicados en circulaciones y no pertenecen al puesto de trabajo deben de ir con tapa en aglomerado de 30mm enchapados en laminado de alta presión (formica), cantos de superficies planos termo fundidos para protección de la superficie.
- El archivo rodante debe ser metálico y de sistema mecánico, su uso es para carpeta de pestaña y cajas de archivo, con puerta con llave de seguridad y copia.

Divisiones Modulares:

- Las divisiones modulares o paneles divisorios son elementos estructurales del sistema que permiten la definición de espacios, soportaran componentes del sistema como superficies donde sea necesario y elementos de almacenamiento, de estructura sólida y liviana que garantice la capacidad de carga y el sistema de enganche entre paneles propio de cada sistema. Deben llevar zócalo inferior para conducción de cables de redes eléctricas y redes de voz y datos, con división metálica para separar redes eléctricas de redes de voz y datos, con sistema "lay in" es decir que se puede inspeccionar y reemplazar sin necesidad de desarmar la estación de trabajo y tapas laterales abatibles.
- Estas divisiones o paneles deben tener las características requeridas para permitir configurar el espacio según la necesidad del usuario y permite futuras reconfiguraciones sin afectar su estructura.
- La modulación de paneles debe ser estándar de acuerdo al sistema de cada proponente, pero debe guardar proporciones entre la media altura.
- Se debe tener en cuenta para la papelería que debe incluir los elementos necesarios para instalar los paneles donde hay canaletas de conducción eléctrica y de telecomunicaciones en los muros.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.01.18.P01.F03				
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS		<table><tr><td>VERSIÓN</td><td>1</td></tr><tr><td>FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA</td><td>01/oct/2019</td></tr></table>	VERSIÓN	1	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019
	VERSIÓN	1					
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019						

	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los vidrios de las divisiones piso techo deben ser templados. • Los vidrios de las divisiones piso techo y de las divisiones H=1.70m llevan película Frost con diseño a color, estos pueden ser templados de 5mm o con película de seguridad con las siguientes características: Color: Transparente/Total transmisión solar: 81%/Total reflexión solar: 9%/Total absorción solar : 10%/Transmisión luz visible: 89%/Reflexión luz visible: 10%/Coeficiente de sombra :.97/Rechazo ultravioleta: 95%/Total energía rechazada 16%/Propiedades físicas/Resistencia a la tensión: 33,100 lb/pulg2/Fuerza de rompimiento: 132 lb/pulg/Elongación hasta la ruptura: 167%/Fuerza de pelado: 3200 g/pulg/Fuerza de punción 74 lb/10 años de garantía. <p>Sillas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las sillas operativas medias y altas deben tener las funciones básicas de una silla de trabajo ergonómica, con graduación de altura neumática, giratoria, sistema de contacto permanente, graduación de altura de espaldar, espumas inyectadas de alta densidad, base de 5 apoyos. • Las sillas operativas altas deben tener brazos graduables, y las sillas operativas bajas son sin brazos. • Espaldar tapizado con cubierta externa en polipropileno. • Asiento tapizado con cubierta externa en polipropileno. • Las sillas interlocutoras, deben ser de cuatro patas, el asiento y el espaldar deben poseer curvaturas que faciliten la posición del usuario, con curvatura en la parte frontal del asiento tipo cascada que no restrinja la circulación bajo las piernas del usuario, con espaldar en polipropileno y asiento tapizado, estructura metálica pintada en pintura en polvo de aplicación electroestática, sin brazos. • La silla gerencial debe tener graduación de altura neumática, giratoria, sistema de contacto permanente, graduación de altura de espaldar, espaldar alto en malla, asiento tapizado, brazos graduables, base de 5 apoyos. Adicionalmente debe tener ajuste de tensión del espaldar, apoyo lumbar y sistema de reclinación de espalda con posiciones de bloqueo en cualquier punto. <p>Mesa de Reuniones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las mesas de reuniones rectangulares están conformadas por superficies de 30mm enchapados en laminado de alta presión (formica) con balance en su parte inferior, cantos de superficies planos termo fundidos para protección de la superficie, bases
--	---



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.01.18.P01.F03
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

	<p>metálicas, soportaría, herrajes y ducto eléctrico deben ser con acabado de pintura en polvo de aplicación electroestática.</p> <ul style="list-style-type: none"> Las bases metálicas deben conducir de forma vertical el cableado desde la salida de piso hasta el ducto horizontal alimentando la toma de la superficie sin dejar cables a la vista, estas bases no pueden estar cerca de los extremos de las mesas para evitar el choque con las sillas o las piernas de los usuarios. Estas mesas deben tener en la superficie principal una tapa abatible en el mismo material de la superficie y/o en aluminio que permita conectividad de redes de puntos eléctricos y de voz y datos con dilatación lateral para que permita el paso de los cables con la tapa cerrada. <p>En el caso de la señalética, el diseño de este componente debe estar orientado a la definición de los espacios según su uso, al igual que las directrices establecidas por el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, cumpliendo principalmente con la normativa actual NTC 1461, sin perder de vista la línea institucional y el manual de identidad visual de cada dependencia.</p> <p>Los espacios para diseñar deben cumplir con las medidas y los requerimientos de ley de la ARL. También el diseño debe incluir la distribución de los espacios conforme a las necesidades y al organigrama entregado por parte de cada dependencia que están asociadas al proyecto y al equipo que desarrolle este proyecto.</p> <p>Alcance Técnico:</p> <ul style="list-style-type: none"> Plano General de distribución de mobiliario y ubicación de señalética, incluye cortes y alzados y zonificación de detalles. Planos de detalles y despiece por cada tipología de mobiliario y señalética. Memoria de Especificaciones Técnicas, Presupuesto y cotizaciones. <p style="text-align: center;">COMPONENTE DE DISEÑO HIDROSANITARIO</p> <p>El Diseño Hidrosanitario comprende un diagnóstico de lo que existe actualmente y el diseño conforme a las necesidades y a los cambios necesarios del proyecto arquitectónico. Se deben incluir detalles, especificaciones, memorias de cálculo, las cantidades de obra y presupuesto de obra.</p> <p>Se deberá señalar especificando tipo de tubería, normas y las recomendaciones necesarias para cumplir con las nuevas necesidades. Ninguno de los elementos de la red hidrosanitaria debe atravesar elementos estructurales, si por fuerza mayor se presentara, deberá</p>
--	---

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.01.18.P01.F03				
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS		<table><tr><td>VERSIÓN</td><td>1</td></tr><tr><td>FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA</td><td>01/oct/2019</td></tr></table>	VERSIÓN	1	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019
	VERSIÓN	1					
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019						

	<p>consultarse con un ingeniero calculista para que lo apruebe y de un concepto firmado del caso. Tener en cuenta la integración con la red existente y el diseño de una sola acometida hidráulica, de acuerdo con las necesidades</p> <p>Alcance Técnico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño de redes hidráulicas, pluviales y sanitarias interiores y exteriores, conforme a norma ICONTEC-1500, Empresa de Servicios Públicos Locales y demás normas aplicables. • Trámite de aprobación del proyecto de acuerdo con cargas de diseño ante las autoridades competentes de ser necesario. • Diseño de red contra incendios aprobado por la entidad competente. <p>COMPONENTE DE DISEÑO ELÉCTRICO, ILUMINACIÓN, VOZ Y DATOS</p> <p>El diseño de instalaciones eléctricas, de Iluminación, tomas, voz y datos, sensores de luz, red de detectores de humo, media tensión y planta de emergencia. (Incluye planos, memorias, detalles, presupuestos y especificaciones técnicas). Se deben entregar los planos completos en original y medio magnético, con una copia firmadas por profesional competente. Comprende todo el proyecto inclusive revisión y rediseño de lo existente.</p> <p>El contratista deberá entregar la siguiente información: Verificación de Empresas Públicas, plantas eléctricas, telefónicas, de sonido y sistemas, cuadro de cargas, normas y convenciones, diseño de redes exteriores y trámite ante otras entidades, diseño de acometidas y cálculo, memorias de diseño, regulación de voltaje, UPS, proyecto de redes, transformador de ser necesario. Se deben incluir detalles, especificaciones, memorias de cálculo, las cantidades y presupuesto de obra.</p> <p>Alcance Técnico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño y certificación de instalaciones eléctricas conforme a normas del Código Eléctrico Nacional-ICONTEC 2050, RETIE y Empresas Públicas de Santiago de Cali EMCALI, bajo criterios de ahorro de energía y acorde con distribución de arquitectónica. • Diseños y certificación RETIE de redes de voz y datos. • Diseño del sistema de iluminación de emergencia. • Memorias de cálculo y especificaciones técnicas. • Diseño de acometidas independientes en caso de ser requerido por los procesos de
--	---



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.01.18.P01.F03
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

	<p>los diferentes ambientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trámite de aprobación del proyecto de acuerdo con cargas de diseño ante las autoridades competentes de ser necesario. <p>COMPONENTE DE DISEÑO SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO:</p> <p>Bajo un concepto técnico establecer dentro de las instalaciones existentes de aire acondicionado, la posibilidad de reconfigurar los elementos con los que se cuentan, hacer el levantamiento de los elementos existentes y formular las recomendaciones en cumplimiento de la norma. De no poder mejorar el sistema de aire acondicionado existente, diseñar uno que permita las condiciones de confort necesarias para el personal que laborara en todos los espacios de la edificación. Se deben entregar los planos completos en original y en medio magnético, con dos copias firmadas por profesional competente. Comprende todo el proyecto inclusive revisión y rediseño de lo existente.</p> <p>Alcance Técnico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño del sistema de aire acondicionado en cumplimiento de la normativa NTC ISO 50001, NTC 5183, NSR-10 y RITE. • Memorias de Calculo, presupuesto y especificaciones técnicas. <p>COMPONENTE DEL DISEÑO SISTEMA DE INMOTICA:</p> <p>El diseño de los sistemas de inmótica es el sistema que alberga el conjunto de tecnologías aplicadas al control y la automatización inteligente de los edificios no destinados a vivienda, en el proyecto, está orientada a satisfacer la necesidad de soporte tecnológico al modelo de trabajo remoto y presencial del Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, debido a que al ser un departamento con un alto ejercicio de las TIC's requiere que el espacio de trabajo tenga una dinámica tecnológica que propicie el mejoramiento en los procesos de comunicación interna y de consolidación de los procesos de cada equipo.</p> <p>Por otra parte, con la incorporación de este sistema al proyecto, se espera que se pueda delimitar y señalar el alcance junto con la aplicabilidad que pueda tener el sistema de acuerdo con la escala que requiera cada dependencia, teniendo como punto de el mejoramiento y la automatización de los procesos tecnológicos y de aprovechamiento de la tecnología, consolidando así un proceso de innovación interna para cada dependencia, todo esto ajustado a su necesidad.</p>
--	---

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.01.18.P01.F03
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

	<p>Alcance técnico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño del sistema de inmótica para los diferentes sistemas de trabajo y de espacios de las dependencias objeto. • Memorias de cálculo y especificaciones técnicas. • Diseño de acometidas independientes en caso de ser requerido por los procesos de los diferentes ambientes. • Presupuesto y especificaciones técnicas para la incorporación del sistema. <p style="text-align: center;">COMPONENTE DE PRESUPUESTO GENERAL, PROGRAMACION Y CANTIDADES DE OBRA</p> <p>El presupuesto unificara cada una de las partes que conforma la totalidad del proyecto y proporcionara una vista general y especifica de todo lo que este comprende desde el punto de vista económico. En este caso se debe recordar que cada piso o cada dependencia funciona como un proyecto aparte, por lo que se requiere que cada parte de la consultoría sea elaborada con la especificidad del caso.</p> <p>En este componente, se describirán todos los ítems o actividades de obra, sus unidades de medida, cantidades de obra, precios unitarios (APUs), subtotales y valor total del proyecto a precios actualizados, además se deberán anexar las especificaciones técnicas correspondientes a la obra, y a manera de memorias de cálculo los análisis unitarios de cada ítem en los que se indiquen cantidades y costos de los materiales, transportes, desperdicios, rendimientos, costos de mano de obra y toda clase de incidencias que afecten el valor del precio unitario analizado.</p> <p>El presupuesto se debe estimar con base en los requerimientos técnicos teniendo en cuenta rubros tales como los montos en "persona/tiempo", el soporte logístico, los insumos necesarios para la ejecución del trabajo, los imprevistos y la utilidad razonable del oferente. Aclarando a los oferentes que el valor de la propuesta debe incluir todos los costos y gastos necesarios para la adecuada prestación del servicio, incluidos impuestos, costos y gravámenes a que haya lugar con ocasión de la suscripción, legalización y ejecución del contrato (retención en la fuente, garantías, entre otros, de acuerdo con la ley).</p> <p>Alcance Técnico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración presupuesto de costos y programación para el proyecto; desde la estructuración presupuestal y verificación de las Cantidades de Obra, hasta la entrega final de una versión de presupuesto junto con sus Análisis de Precios Unitarios, la Programación de Obra en días con ruta crítica y el manual de
--	---



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.01.18.P01.F03				
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS		<table><tr><td>VERSIÓN</td><td>1</td></tr><tr><td>FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA</td><td>01/oct/2019</td></tr></table>	VERSIÓN	1	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019
	VERSIÓN	1					
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019						

	<p>Especificaciones de Obras; al tenor de la información suministrada, de la siguiente forma: Análisis de la Información, Definición de la Estructura Presupuestal, Aprobación, Montaje de Programación de Obra, Aprobación final, Entrega Final de Presupuesto de costos y Programación de Obra, con APU's y Manual de Especificaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cálculo de cantidades de obra con base en los planos arquitectónicos, estructurales y planos de redes secas y húmedas. • Consecución de cotizaciones de proveedores de materiales de construcción especiales y equipos propuestos en el diseño. • Elaboración de análisis de precios unitarios de cada una de las actividades constructivas. • Elaboración del presupuesto de obra incluyendo los costos indirectos, valor de la interventoría y proyección del precio final al año de ejecución del proyecto. • Elaboración de especificaciones técnicas donde se incluye descripción detallada del proceso constructivo, identificación de los materiales necesarios y los requisitos de calidad que deben cumplir, identificación de equipos y mano de obra, tolerancias de las medidas de los elementos construidos para su aceptación y las acciones correctivas para el arreglo de trabajos mal ejecutados. • Se deben entregar mínimo 3 cotizaciones por cada insumo requerido a menos que se justifique que el insumo sólo lo tienen menos de 3 proveedores en el mercado nacional. <p style="text-align: center;">FORMATO DE ENTREGA GRUPO 1, GRUPO 2, GRUPO 3</p> <p>Cada grupo deberá desarrollar la consultoría de cada proyecto bajo la metodología BIM en la aplicación de la plataforma de trabajo de Revit, de igual manera las entregas parciales y finales deberán desarrollarse bajo los siguientes parámetros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El proyecto arquitectónico y estructural (cuando aplique) deberá presentarse coordinada con los otros estudios en caso de ser necesarios tales como hidráulico, eléctrico, voz y datos, inmótica, iluminación, aire acondicionado, etc, con el fin de entregar una información fiel y actualizada, esta coordinación deberá estar alineada con la metodología solicitada (BIM). • El proyecto deberá entregarse en cada una de sus etapas de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> ○ Una copia física impresa, categorizada por cada proyecto y/o componente,
--	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.01.18.P01.F03				
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS		<table><tr><td>VERSIÓN</td><td>1</td></tr><tr><td>FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA</td><td>01/oct/2019</td></tr></table>	VERSIÓN	1	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019
	VERSIÓN	1					
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019						

	<p>almacenada y foliada.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Cada componente del proyecto deberá estar almacenada en carpeta tipo pasta de argolla. Independiente de la fase que se haga entrega, los planos al igual que los informes deberán estar firmados por el profesional a cargo. ○ Una copia digital, en medio magnético (USB), debidamente almacenada por carpetas en donde repose cada componente, junto con los planos en DWG, plumas CTB, modelo paramétrico REVIT y pdf, firmados en digital. ○ Cada entrega que haga el contratista deberá contar con su respectiva remisión de entrega. ○ La entrega final deberá tener todo el modelo paramétrico de cada proyecto con sus subsistemas debidamente coordinados en una versión no menor a 2021 incluida en el cual se pueda identificar claramente las fases del proyecto de obra. ○ En el caso de que las copias impresas excedan su contenido a una (1) carpeta tipo pasta de argolla, el contratista deberá considerar su almacenamiento en una caja debidamente rotulada junto con la relación del contenido. <p style="text-align: center;">FASES DE ENTREGA Y FORMAS DE PAGO GRUPO 1 y GRUPO 2</p> <p>Para el desarrollo de la consultoría se ha definido que la consultoría deberá considerar un tiempo de ejecución no mayor a cuatro (4) meses para el Grupo 1, para el Grupo 2 un tiempo no mayor a cinco (5) meses y para el Grupo 3 un tiempo no mayor a tres (3) meses, todo esto a partir de la aprobación del acta de inicio y garantías, para ello se ha establecido un cronograma de corte para las fases y la forma de pago de cada grupo, definidos de la siguiente manera:</p> <p>Grupo 1: EDIFICIO PLATAFORMA Y HALL BANCARIO TORRE EMCALI:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plataforma Piso 1 y Sala de Juntas Piso 2- Departamento Administrativo de Hacienda Municipal/ Subdirección de Impuestos y Rentas/ Subdirección de Tesorería/ Hall Bancario <p>TORRE ALCALDÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Piso 7- Contraloría de Santiago de Cali. • Piso 8 – Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las
--	---

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)</p> <p>REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS</p>	MAJA01.04.01.18.P01.F03	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

Comunicaciones.

- Piso 13- Personería Municipal de Santiago de Cali.

Grupo 2: TORRE ALCALDÍA

- Piso 1, 2 y 3- Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional/ Secretaria de Gobierno/ Secretaria de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana /Secretaria de Educación.
- Piso 11- Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

EDIFICIO FUENTE VERSALLES

- Piso 7/ Contraloría de Santiago de Cali.

Grupo3: TALUD CALLES 5 Y 6

- Estabilización y estructura de contención para el talud entre calles 5 y 6.

CRONOGRAMA TENTATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA GRUPO 1

GRUPO 1																
(EDIFICIO PLATAFORMA Y HALL BANCARIO TORRE EMCALI / TORRE ALCALDIA PISO 8 y PISO 13)																
Fase	Actividad	CRONOGRAMA DE ENTREGAS TENTATIVO														
		MES 1				MES 2				MES 3				MES 4		
		S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12	S13	S14	S15
Fase 0	Planeacion Estrategica															
Fase 1	Reconocimiento de la Necesidad															
Fase 2	Recopilación de Información, Análisis de Información y Trabajo de Campo.															
Fase 3	Elaboración de Estudios y Diseños															
Fase 4	Socialización.															
		<div>Entrega Parcial Equivalente al 50% del Total del Contrato</div> <div>Entrega Final Equivalente al 50% del Total del Contrato</div> <div>Socialización del proyecto</div>														

CRONOGRAMA TENTATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA GRUPO 2

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)</p> <p>REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS</p>	MAJA01.04.01.18.P01.F03	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

GRUPO 2																					
(TORRE ALCALDIA PISO 1,2,3 Y PISO 11) (EDIFICIO FUENTE VERSALLES PISO 7)																					
Fase	Actividad	CRONOGRAMA DE ENTREGAS TENTATIVO																			
		MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5			
		S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12	S13	S14	S15	S16	S17	S18	S19	S20
Fase 0	Planeacion Estrategica																				
Fase 1	Reconocimiento de la Necesidad																				
Fase 2	Recopilación de Información, Análisis de Información y Trabajo de Campo.																				
Fase 3	Elaboración de Estudios y Diseños																				
Fase 4	Socialización.																				

CRONOGRAMA TENTATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA GRUPO 3

GRUPO 3													
(TALUD ENTRE CALLES 5 Y 6)													
Fase	Actividad	CRONOGRAMA DE ENTREGAS TENTATIVO											
		MES 1				MES 2				MES 3			
		S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12
Fase 0	Planeación Estratégica												
Fase 1	Reconocimiento de la Necesidad												
Fase 2	Recopilación de Información, Análisis de Información y Trabajo de Campo.												
Fase 3	Elaboración de Estudios y Diseños												
Fase 4	Socialización.												
		<div>Entrega Parcial Equivalente al 50% del Total del Contrato</div> <div>Entrega Final Equivalente al 50% del Total del Contrato</div> <div>Socialización del proyecto</div>											

FORMAS DE PAGO

De acuerdo con el esquema anterior, se propone dos cortes iguales correspondientes al avance de las fases del proyecto aplicable de igual manera a los tres grupos (Grupo 1, Grupo 2 y Grupo 3) considerando que sus fases son iguales. De esta manera, los cortes de estos tres grupos al igual que los pagos deberán estar sujetos a las siguientes condicionantes:

Pago No. 1: Equivalente al 50% del Valor Total del Contrato – Solo aplica para los

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.01.18.P01.F03
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

entregables de la fase 0, la fase 1 y la fase 2 siendo estos los siguientes:

- Cronograma y plan de trabajo para el desarrollo de la consultoría.
- Plan de Ejecución BIM.
- Memoria Arquitectónica de Diagnostico por cada dependencia que compone el grupo de intervención, donde se pueda constatar el organigrama de la dependencia, incluido cantidad de personal (contratista y de planta), cantidad de equipos de trabajo, funciones, procesos y discriminación de necesidades complementarias, programa Arquitectónico, identificación de necesidades espaciales u organizacionales complementarias, alcance de la proyección tecnológica que requiere las dependencias (inmótica).
- Actas de reunión de seguimiento junto con el registro fotográfico del proceso.
- Levantamiento arquitectónico.
- Anteproyecto Arquitectónico (incluida la articulación con los sistemas propuestos).
- Anteproyecto de Interiorismo (Piso 8 y Piso 7)
- Anteproyecto Estructural (Cuando aplique)
- Propuesta de proyecto de Mobiliario y Diseño de Interiores (cuando aplique).
- Levantamiento de información planimétrica, fotográfica y de análisis de los sistemas actuales que existen en cada piso o área a intervenir- Sistemas de Aire Acondicionado, redes secas, redes húmedas, redes de voz y datos, sistema eléctrico, y demás.
- Propuestas de zonificación y de esquemas de conexión, relación y cohesión de las propuestas arquitectónicas.
- Estudio geotécnico que incluya las propiedades básicas del suelo, caracterización geomecánica detallada, análisis de estabilidad de talud, estados limite de falla y servicio, presiones de poros, demás indicados en la normatividad vigente.
- Levantamiento topográfico que contenga planos en planta y perfil de localización general; de levantamiento métrico dimensional; de levantamiento poligonal; levantamiento de redes externas con localización de postes pozos, cotas de los mismos, sentido de las tuberías con pendientes y lugar de descarga (si aplica); levantamiento de las vías colindantes y principales indicando nomenclatura, amarrados al sistema de coordenadas MAGNA SIRGAS. Registro de traslado de referencias geodésicas. Registro de levantamientos con GPS. Informe de control topográfico durante la ejecución del proyecto, carteras de datos de campo, cálculos de coordenadas, memorias de cálculo de las poligonales abiertas y cerradas, de los perfiles y curvas de nivel. Memorias topográficas que incluyen la cartera topográfica de campo y de cálculo.
- Diagnósticos de los sistemas que componen el proyecto actual.
- Memorias de diagnósticos y recomendaciones para el proceso de diseño y

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.01.18.P01.F03				
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS		<table><tr><td>VERSIÓN</td><td>1</td></tr><tr><td>FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA</td><td>01/oct/2019</td></tr></table>	VERSIÓN	1	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019
	VERSIÓN	1					
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019						

	<p>consolidación de estudios técnicos de cada proyecto a intervenir.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actas de socialización y aprobación de los esquemas de diseño. • Demás que el contratista considere pertinente para el desarrollo de esta fase. <p>Pago No. 2: Equivalente al 50% del Valor Total del Contrato- Solo aplica para los entregables de la fase 3 y 4, siendo estos los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto arquitectónico definitivo. Obra civil y mobiliario. • Proyecto Estructural (Cuando aplique) incluido, memorias de cálculo, memoria de cantidades, cronograma, presupuesto, detalles estructurales y especificaciones técnicas. • Proyecto Estructural de Contención para el talud incluido, memorias de cálculo, memoria de cantidades, cronograma, presupuesto, detalles constructivos y estructurales y especificaciones técnicas. • Proyecto de drenaje y control de aguas de escorrentía (si aplica) incluido, memorias de cálculo, memoria de cantidades, cronograma, presupuesto, detalles estructurales y especificaciones técnicas. • Proyecto de Interiorismo definitivo. Obra Civil, Acabados, Presupuesto y Especificaciones Técnicas. • Desarrollo de detalles arquitectónicos constructivos y otros que se requieran. • Definición de especificaciones técnicas y cantidades de construcción. • Proyecto de Mobiliario, especificaciones técnicas, definición de tipologías y presupuesto (Plano General de distribución de mobiliario y ubicación de señalética, incluye cortes y alzados y zonificación de detalles/ Planos de detalles y despiece por cada tipología de mobiliario y señalética.) • Proyecto de señalética interior para los espacios conforme a la definida en el edificio CAM, debe incluir, lectura braille, lectura, colores y tamaños. • Renderizado del proyecto en general donde se pueda visualizar espacios, colores, materiales y otros detalles especiales de espacios conforme al diseño entregado. • Proyecto de sistema de redes hidráulicas, pluviales y sanitarias interiores y exteriores, conforme a norma ICONTEC-1500, Empresa de Servicios Públicos Locales y demás normas aplicables. • Trámite de aprobación del proyecto del sistema de redes hidráulicas, pluviales y sanitarias de acuerdo con cargas de diseño ante las autoridades competentes de ser necesario (Cuando Aplique). • Proyecto del sistema de red contra incendios aprobado por la entidad competente. • Proyecto y certificación del sistema de instalaciones eléctricas conforme a normas
--	---



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.01.18.P01.F03
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

	<p>del Código Eléctrico Nacional-ICONTEC 2050, RETIE y Empresas Públicas de Santiago de Cali EMCALI, bajo criterios de ahorro de energía y acorde con distribución de arquitectónica.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseños del sistema en cumplimiento de la normativa de RETIE de redes de voz y datos y las directrices emitidas por el Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. • Diseño del sistema de iluminación de emergencia. • Memorias de cálculo, presupuesto y especificaciones técnicas del sistema. • Diseño de acometidas independientes en caso de ser requerido por los procesos de los diferentes ambientes. • Trámite de aprobación del proyecto de acuerdo con cargas de diseño ante las autoridades competentes de ser necesario (Cuando Aplique). • Diseño del sistema de aire acondicionado en cumplimiento de la normativa NTC ISO 50001, NTC 5183, NSR-10 y RITE. • Memorias de Calculo y especificaciones técnicas del sistema de aire acondicionado. • Diseño del sistema de inmótica para los diferentes sistemas de trabajo y de espacios de las dependencias objeto. • Diseño de sistema de seguridad y vigilancia. • Memorias de cálculo. presupuesto y especificaciones técnicas del sistema. • Diseño de acometidas independientes en caso de ser requerido por los procesos de los diferentes ambientes. • Memoria de Cálculo de las cantidades de obra totales. • Totales en unidades medibles y verificables claramente en el momento de la ejecución de la obra. • Presupuesto de obra general ítem por ítem, subtotales y total general. • Análisis de Precios Unitarios (APUs). • Especificaciones técnicas. • Cronograma de trabajo en programa Project de Microsoft (o similar) digital e impreso. • Acta de socialización de cada proyecto con la dependencia destino. <p style="text-align: center;">PERSONAL MINIMO REQUERIDO GRUPO 1, GRUPO 2 Y GRUPO 3</p> <p>Por otra parte, cada grupo deberá contar con el siguiente personal mínimo requerido para el desarrollo de la consultoría en cada una de sus fases:</p>
--	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.01.18.P01.F03	
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS		VERSIÓN	1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

<ul style="list-style-type: none"> Grupo 1: 				
PERFILES PROFESIONALES GRUPO 1				
Cant.	Cargo Por Desempeñar	Formación Académica	Experiencia	% de dedicación al proyecto
1	Coordinador de Proyectos (BIM)	Arquitecto(a), Ingeniero(a) Civil + BIM Manager	5 a 8 años de Experiencia- Experiencia específica como Coordinador de proyectos de diseño en metodología BIM.	100%
3	Diseñador Arquitectónico	Arquitecto(a)-BIM Coordinator/ BIM Modeller	3 a 5 años de Experiencia- Experiencia específica como Arquitecto Diseñador en edificaciones con carácter corporativo y/o oficinas con áreas mínimas intervenidas de 5000 mt2 y Coordinación de proyectos de diseño en metodología BIM.	100%
1	Diseñador de Interiores (solo aplica para el piso 8 y piso 7)	Arquitecto(a) Diseñador de Interiores (Solo aplica para Grupo 1)	3 a 5 años de Experiencia- Experiencia específica como Arquitecto Diseñador de espacios interiores de carácter institucional y de oficinas con áreas mínimas intervenidas de 2000 mt2.	30%
4	Dibujo y representación Arquitectónica.	Dibujante Arquitectónico- BIM Modeller	2 años- Experiencia como dibujante y proyectista arquitectónico con manejo de plataformas de modelado paramétrico.	100%
1	Diseño Hidrosanitario	Ingeniero Hidrosanitario	3 a 5 años- Experiencia específica como diseñador de sistemas de redes hidráulicas	50%

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.01.18.P01.F03	
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS		VERSIÓN	1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

				y sanitarias, con áreas mínimas intervenidas de 5000 mts2.	
	1	Diseño Eléctrico	Ingeniero(a) Eléctrico	3 a 5 años- Experiencia específica como diseñador de sistemas eléctricos, de voz, datos y redes reguladas, con áreas mínimas intervenidas de 5000 mts2.	75%
	1	Diseño de Sistema de Aire Acondicionado	Ingeniero(a) Mecánico.	3 a 5 años- Experiencia específica como diseñador de sistemas de aire acondicionado, con áreas mínimas intervenidas de 5000 mts2.	75%
	2	Diseño de Sistema de Reforzamiento Estructural (solo aplica para el Grupo 1)	Ingeniero(a) Civil	3 a 5 años- Experiencia específica como diseñador y calculista de proyectos de reforzamiento estructural en áreas superiores a los 5000 mts2.	100%
	1	Diseño de Sistema de Inmótica (solo aplica para piso 8)	Ingeniero (a) en Telecomunicaciones.	3 a 5 años de experiencia en diseño de sistemas domóticos e inmóticos, sonido, voz, imagen video, para áreas superiores a 3000 mts2.	25%
	2	Presupuesto General	Arquitecto(a) o Ingeniero(a) Civil.	3 a 5 años- Experiencia específica arquitecto (a) o ingeniero (a) civil de edificaciones, con un área mínima intervenida de 5000 mts2.	50%

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.01.18.P01.F03
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

<ul style="list-style-type: none"> Grupo 2 				
PERFILES PROFESIONALES GRUPO 2				
Cant.	Cargo Por Desempeñar	Formación Académica	Experiencia	% de dedicación al proyecto
1	Coordinador de Proyectos (BIM)	Arquitecto(a), Ingeniero(a) Civil + BIM Manager	5 a 8 años de Experiencia-Experiencia específica como Coordinador de proyectos de diseño en metodología BIM.	100%
4	Diseñador Arquitectónico	Arquitecto(a)-BIM Coordinator/ BIM Modeller	3 a 5 años de Experiencia-Experiencia específica como Arquitecto Diseñador en edificaciones con carácter corporativo y/o oficinas con áreas mínimas intervenidas de 5000 mt2 y Coordinación de proyectos de diseño en metodología BIM.	100%
1	Consultor Patrimonial	Arquitecto(a) o Ingeniero Civil + Especialista en Conservación y restauración del patrimonio Arquitectónico.	5 a 8 años de Experiencia-Experiencia específica como especialista residente de proyectos de restauración y/o conservación patrimonial, con áreas mínimas intervenidas de 1000 mts2.	25%
1	Diseñador de Interiores	Arquitecto(a) Diseñador de Interiores.	3 a 5 años de Experiencia-Experiencia específica como Arquitecto Diseñador de espacios interiores de carácter institucional y de oficinas con áreas mínimas intervenidas de 2000 mt2.	25%

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.01.18.P01.F03	
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS		VERSIÓN	1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

	5	Dibujo y representación Arquitectónica.	Dibujante Arquitectónico-BIM Modeller	2 años- Experiencia como dibujante y proyectista arquitectónico con manejo de plataformas de modelado paramétrico.	100%
	1	Diseño Hidrosanitario	Ingeniero Hidrosanitario	3 a 5 años- Experiencia específica como diseñador de sistemas de redes hidráulicas y sanitarias, con áreas mínimas intervenidas de 5000 mts2.	50%
	1	Diseño Eléctrico	Ingeniero(a) Eléctrico	3 a 5 años- Experiencia específica como diseñador de sistemas eléctricos, de voz, datos y redes reguladas, con áreas mínimas intervenidas de 5000 mts2.	50%
	1	Diseño de Sistema de Aire Acondicionado	Ingeniero(a) Mecánico.	3 a 5 años- Experiencia específica como diseñador de sistemas de aire acondicionado, con áreas mínimas intervenidas de 5000 mts2.	50%
	1	Diseño de Sistema de Inmótica.	Ingeniero (a) en Telecomunicaciones.	3 a 5 años de experiencia en diseño de sistemas domóticos e inmóticos, sonido, voz, imagen video, para áreas superiores a 3000 mts2.	25%
	2	Presupuesto General	Arquitecto(a) o Ingeniero(a) Civil.	3 a 5 años- Experiencia específica arquitecto (a) o ingeniero (a) civil de edificaciones, con un área mínima intervenida de 5000 mts2.	50%

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.01.18.P01.F03
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

• Grupo 3				
PERFILES PROFESIONALES GRUPO 3				
Cant.	Cargo Por Desempeñar	Formación Académica	Experiencia	% de dedicación al proyecto
1	Coordinador de Proyectos (BIM)	Arquitecto(a), Ingeniero(a) Civil + BIM Manager	5 a 8 años de Experiencia- Experiencia específica como Coordinador de proyectos de diseño en metodología BIM.	100%
1	Consultor geotécnico	Ingeniero(a) Civil + Especialista en Geotecnia	5 a 8 años de Experiencia- Experiencia específica como Diseñador y/o consultor geotécnico en proyectos de estudios y diseños de estabilización de taludes y obras de contención.	100%
1	Diseño Estructural	Ingeniero(a) Civil + Especialista en Estructuras	3 a 5 años- Experiencia específica como diseñador y calculista en proyectos de estabilización de taludes y obras de contención.	50%
1	Topografía	Ingeniero topográfico(a), Topógrafo(a)	3 a 5 años- Experiencia Específica en proyectos urbanos y experiencia en bases de datos geográficas, SIG y en Diseño Asistido por Computador (CAD)	25%
1	Presupuesto General	Arquitecto(a) o Ingeniero(a) Civil.	3 a 5 años- Experiencia específica arquitecto (a) o ingeniero (a) civil proyectos de estudios y diseños de estabilización de taludes y obras de contención.	50%

cl

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.01.18.P01.F03				
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS		<table><tr><td>VERSIÓN</td><td>1</td></tr><tr><td>FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA</td><td>01/oct/2019</td></tr></table>	VERSIÓN	1	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019
	VERSIÓN	1					
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019						

FUNCIONES DEL PERSONAL MINIMO REQUERIDO	
Cargo a Desempeñar	Funciones
<p>Coordinador de Proyectos (BIM)- BIM Manager</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño del PEB (Plan de ejecución) de acuerdo al proyecto (Misión- Alcance- Control del proyecto- Identificación de los riesgos del proyecto- Herramientas a Utilizar- Enfoque de la ejecución del proyecto- Estrategias de Éxito- Roles y responsabilidades de los agentes implicados- Plan de construcción- Plan de Verificación). • Coordinación de los equipos y agentes del proyecto (arquitectónicos, eléctrico, de voz y datos, hidrosanitario, iluminación, aire acondicionado, inmótica, presupuesto de obra, etc.); con una dedicación del 100% del tiempo de ejecución del contrato. • Alimentación de los procesos de flujo de trabajo, de acuerdo al PEB establecido para el desarrollo de la consultoría para los proyectos individuales a señalar. • Crear y hacer seguimiento de los estándares BIM y el PEB. • Asistir al BIM Coordinator y BIM Modeller en las actividades de auditoría y evaluación de los flujos de trabajo. • Mantener informado al director del proyecto de las actividades que implican control técnico y todas aquellas actividades que así lo ameriten. • Ajustar el proceso del PEB cuando se requiera. • Elaboración de informes de seguimiento y reportes para los agentes del proyecto. • Representar con autonomía todos los asuntos relacionados con el desarrollo y cumplimiento del contrato. • Cumplir con las funciones propias de su cargo y las contenidas en los documentos del proceso y la metodología. • Realizar actividades asociadas y encaminadas a la

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.01.18.P01.F03
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

		<p>coordinación administrativa, técnica, financiera y operativa de la consultoría</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentar y rendir informe a la supervisión Servicios cuando ella así lo requiera y durante toda la ejecución del contrato. • Presentar la programación y cronograma actualizado del proceso de consultoría antes de la firma del acta de inicio del contrato. • Actualizar de manera mensual el cronograma de actividades y lo someterá a aprobación por parte de la interventoría. • Asistir a los comités de diseño y seguimiento que el supervisor requiera.
	Arquitecto Diseñador BIM Coordinator/ BIM Modeller	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de las propuestas arquitectónicas a evaluar de acuerdo al levantamiento de la necesidad de cada dependencia. • Integrar los sistemas del proyecto para el análisis y seguimiento del proceso del PEB. • Coordinar el trabajo dentro de las disciplinas o fases. • Realizar el proceso de chequeo de la calidad del modelo BIM. • Asegurar la compatibilidad mediante auditorias del modelo BIM con el resto de las disciplinas. • Asegurar el cumplimiento del Plan de Ejecución BIM. • Realizar actividades asociadas y encaminadas al desarrollo eficiente de los procesos de diseño y administrativas inherentes a las actividades de la consultoría, haciendo cumplir en detalle y a cabalidad las especificaciones técnicas impartidas por el supervisor, las recomendaciones y decisiones que se tomen en desarrollo de las mismas. • Llevar el control y la ejecución del cronograma de actividades. • Controlar el personal auxiliar a las actividades de diseño. • Elaborar manual técnico de especificaciones técnicas

cl

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.01.18.P01.F03
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

		<p>del proyecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> Proyectar las especificaciones técnicas del proyecto arquitectónica y de mobiliario. Cumplir con las funciones propias de su cargo y las contenidas en los documentos del proceso y la metodología. Levantar y elaborar los informes de seguimiento durante el proceso de la consultoría. Revisar y chequear que los productos digitales y físicos cumplan con todos los parámetros de información y técnicas de representación solicitadas con el fin de garantizar la veracidad de la información. Organizar y depurar correctamente la información técnica del proyecto en los cortes de entrega y o socialización del proceso.
	Arquitecto Diseñador de Interiores	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de la tendencia arquitectónica a aplicar en el proyecto. Diseñar las cualidades estéticas de los espacios a intervenir de acuerdo a los lineamientos establecidos por el equipo de coordinación. Elaborar el proyecto de interiorismo en consideración a los lineamientos particulares del mobiliario, iluminación, acabados, entre otros que se requieran para la consolidación del proyecto de interiorismo. Elaborar las especificaciones técnicas particulares del mobiliario, iluminación, acabados, entre otros que se requieran para la consolidación del proyecto de interiorismo.
	Consultor Patrimonial	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración y digitalización de proceso de investigación y diagnóstico del componente de Valoración Patrimonial. Elaboración de estudios patológicos y cronológicos del bien inmueble en sus zonas a intervenir. Elaboración de la propuesta de arquitectura y de detalles para el proceso de restauración de elementos patrimoniales. Demás que estén dentro del componente de Valoración

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.01.18.P01.F03
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

		patrimonial y restauración arquitectónica.
	Dibujante Arquitectónico- BIM Modeller	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración y digitalización de levantamiento arquitectónico. • Elaboración y digitalización de diseños arquitectónico y de mobiliario. • Realizar las representaciones graficas del proyecto. • Elaborar el modelo paramétrico del proyecto, incluido los agentes que lo componen de acuerdo a las actualizaciones de los mismos. • Digitalización y modelación de detalles arquitectónicos y/o de los agentes asociados al proyecto. • Asistencia en la elaboración de las memorias técnicas y graficas del proyecto. • Cumplir con las funciones propias de su cargo y las contenidas en los documentos del proceso y la metodología. • Crear las familias y/o objetos requeridos para alimentar el modelo BIM de acuerdo a las especificaciones impartidas. • Vincular el proyecto de mobiliario al sistema BIM.
	Ingeniero(a) Hidrosanitario	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de diseños hidrosanitarios para los espacios zonificados como zona húmeda. • Levantar, revisar y digitalizar toda la información asociada al estado actual de las zonas húmedas del espacio a intervenir. • Realizar los cálculos técnicos asociados a los diseños hidrosanitarios propuestos. • Realizar la memoria técnica del diseño asociado a los diseños hidrosanitarios propuestos. • Cumplir con las funciones propias de su cargo y las contenidas en los documentos del proceso y la metodología. • Realizar el anexo presupuestal y de cantidades de obra asociada al proyecto hidrosanitario propuesto.
	Ingeniero(a) Eléctrico	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de diseños eléctricos, de iluminación, de red regulada y de voz y datos, para los espacios zonificados como zonas secas.



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.01.18.P01.F03
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

		<ul style="list-style-type: none"> Levantar, revisar y digitalizar toda la información asociada al estado actual de las zonas secas y las redes eléctricas, de iluminación y de voz y datos del espacio a intervenir. Realizar los cálculos técnicos asociados a los eléctricos, de iluminación, de red regulada y de voz y datos propuestos. Realizar la memoria asociados a los eléctricos, de iluminación, de red regulada y de voz y datos propuestos. Cumplir con las funciones propias de su cargo y las contenidas en los documentos del proceso y la metodología. Realizar el anexo presupuestal y de cantidades de obra asociada al proyecto eléctricos, de iluminación, de red regulada y de voz y datos propuesto.
	Ingeniero(a) Mecánico	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de diseños de sistema de aire acondicionado. Levantar, revisar y digitalizar toda la información asociada al estado actual del sistema de aire acondicionado. Realizar los cálculos técnicos asociados al proyecto de sistema de aire acondicionado. Realizar la memoria asociados al sistema de aire acondicionado propuesto. Cumplir con las funciones propias de su cargo y las contenidas en los documentos del proceso y la metodología. Realizar el anexo presupuestal y de cantidades de obra asociada al sistema de aire acondicionado propuesto.
	Ingeniero(a) Telecomunicaciones.	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de diseños de sistema de inmótica, sonido, voz, imagen video a incorporar en el proyecto. Levantar, revisar y digitalizar toda la información asociada al estado actual de los sistemas de inmótica implementados por las dependencias. Realizar los cálculos técnicos asociados al proyecto de sistema de inmótica.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.01.18.P01.F03
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

		<ul style="list-style-type: none"> Realizar la memoria asociados al sistema inmótica. Cumplir con las funciones propias de su cargo y las contenidas en los documentos del proceso y la metodología. Realizar el anexo presupuestal y de cantidades de obra asociada al sistema de inmótica propuesto.
	Consultor Geotécnico	<ul style="list-style-type: none"> Realizar las tomas de muestras y pruebas de laboratorio necesarias para la correcta caracterización de las propiedades geomecánicas del talud Elaboración de estudios geotécnicos de caracterización del suelo, de estabilización de talud y cronología del talud a intervenir. Elaboración y digitalización de la propuesta de estabilización, drenaje y control de aguas de escorrentía y contención del talud. Demás que estén dentro del componente Geotécnico.
	Arquitecto(a) o Ingeniero(a) Civil	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el presupuesto y el cronograma de obra para los diseños producto de la consultoría. Agilizar el proceso de cotizaciones actualizadas para los productos y o equipos que requieran un respaldo técnico en el proyecto. Cumplir con las funciones propias de su cargo y las contenidas en los documentos del proceso y la metodología. Realizar el balance de cantidades finales asociadas al proyecto final. Coordinar el proceso de flujo de caja y flujo de actividades de obra para cada agente y proyecto. Incorporar la información presupuestal y de flujos de obras (fases) al sistema BIM empleado para el proyecto. Realizar Análisis de Precios Unitarios. Coordinar el proceso de presupuesto del proyecto de mobiliario con el fin de incorporarlo al sistema BIM.
Se estima que la consultoría para los tres (3) grupos, podría tener un costo total de MIL CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHO		

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.01.18.P01.F03
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

<p>PESOS M/CTE (\$1.050.736.608) incluido IVA del 19%, este valor ha sido el producto del balance realizado, donde se estimó el valor por metro cuadrado con relación a los presupuestos ejecutados de consultorías pasadas actualizado con el IBC anual del 2022, el valor estimado de honorarios a asignar al personal mínimo requerido y el cálculo del factor multiplicador para este tipo de procesos que quedó definido en 2.15.</p> <p>De esta forma, el valor total dividido de acuerdo con los metros cuadrados a intervenir por cada grupo quedo definido de la siguiente manera:</p> <p>Grupo 1:</p> <p>CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$443.580.969).</p> <p>Grupo 2:</p> <p>QUINIENTOS DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 516.546.361).</p> <p>Grupo 3:</p> <p>NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 90.609.277)</p> <p>Cabe aclarar que, para el caso de la asignación del valor total y definitivo a otorgar por cada grupo, se deberá contemplar el estudio de mercado para proyectos de consultoría de este tipo por parte del área financiera, y que los valores y/o costes que se están contemplando en este requerimiento son aproximaciones proyectadas del costo estimado.</p> <p>El proponente deberá calcular un factor multiplicador que no será mayor al 2.15 ni inferior a 2.10 e incluirá los costos indirectos entre otros las cargas por concepto de seguridad social y prestacional, viáticos que no estén establecidos como reembolsables gastos generados por la adquisición de herramientas o insumos necesarios para la realización de la labor, gastos de administración, utilidad de consultor, gastos contingentes y demás costos indirectos en que incurra por la ejecución del contrato. Dicho factor deberá afectar y ser consignado en su propuesta económica, por lo que su desglose debe aportarse como un anexo a la propuesta económica. El factor multiplicador incluye los honorarios del consultor. Este desglose prevalecerá para todo efecto en el evento de presentarse errores de transcripción en el valor de la propuesta económica y primará el valor presentado en el desglose</p>	
--	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.01.18.P01.F03
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

	<p>En ningún caso el valor del factor multiplicador será superior a 2.15, de lo contrario será causal de RECHAZO.</p> <p>La no presentación del desglose será causal de RECHAZO.</p> <p>El proponente deberá incluir su propuesta económica debidamente diligenciada para el proceso, de conformidad con el formulario PROPUESTA ECONOMICA. La no presentación de la propuesta económica, la presentación de esta sin la firma del proponente o la omisión del precio unitario de alguno (s) de los ítems, generará RECHAZO de la propuesta. La propuesta económica deberá tener una vigencia mínima de noventa (90) días.</p>
e	<p>Número del Id de la adquisición en el PAA.</p> <p>N/A</p>
e.	<p>Fecha en la que requiere satisfacer la necesidad, plazo y lugar de ejecución (tener en cuenta los tiempos de planeación, contratación y perfeccionamiento).</p> <p>La fecha en que se requiere satisfacer la necesidad es hasta el 15 de diciembre de 2022, contados a partir del acta de inicio y el lugar de ejecución deberá ser en el Distrito Especial de Santiago de Cali.</p>
f.	<p>Obligaciones específicas del contratista.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El contratista deberá presentar el cronograma y el Plan de Ejecución, las cuales serán evaluadas por el supervisor del contrato. 2. Cumplir de manera oportuna y asertiva con el objeto del contrato de acuerdo al grupo de intervención. 3. Elaborar los diseños y estudios técnicos de acuerdo con la metodología señalada por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, en cumplimiento de la normativa vigente y la metodología de trabajo BIM. 4. Elaborar un Plan de Ejecución y organizar los cortes de entrega de acuerdo con los lineamientos establecidos en los Formato de Entrega y Fechas de Entrega, independiente de los procesos paralelos que pueda encontrar el proceso de ejecución y planeación de la incorporación de la metodología de ejecución de la consultoría. 5. El contratista deberá contemplar dentro del cronograma y Plan de Ejecución las sesiones de socialización con la entidad, con el fin de dar seguimiento al



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.01.18.P01.F03
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

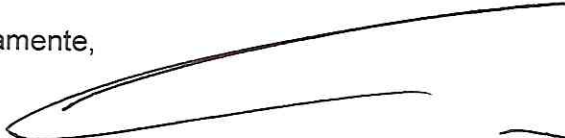
	<p>cronograma propuesto y aprobado.</p> <ol style="list-style-type: none"> 6. El contratista deberá asistir a los comités técnicos citados por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, con la información solicitada, cuando se requiera. 7. Disponer de la capacidad técnica, logística y humana adecuada que le permita garantizar el cumplimiento a cabalidad del objeto contratado. Ello implica que estará en cabeza del contratista aportar toda la maquinaria, equipos, mano de obra calificada y no calificada, licencias de software y cualquier otro elemento o servicio necesario para el cumplimiento del objeto del contrato. 8. Designar de su personal, un coordinador y representante por cada proyecto que se encargue de atender en forma directa los requerimientos del Municipio de Santiago de Cali – Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, durante la ejecución del contrato. 9. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el municipio Santiago de Cali – Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, por conducto del supervisor del contrato. 10. El contratista debe corroborar e identificar la necesidad actual y adicionales que se desprendan del objeto, con referencia a la necesidad espacial y de puestos de trabajo que requiera la dependencia, al igual que los equipos de trabajo y organigrama interno de funcionamiento. 11. El contratista deberá cambiar el equipo de trabajo cuando sea solicitado por el Supervisor del contrato. 12. En el caso de que el contratista cambiase el personal presentado en la oferta, deberá notificar el cambio a la supervisión y hará llegar la relación del o los perfiles nuevos para aprobación de la entidad. 13. Suministrar al supervisor del contrato toda la información que les sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993. 14. Elaborar y entregar todos los documentos e informes establecidos en el pliego de condiciones y aquellos otros requeridos por el Municipio de Santiago de Cali en la ejecución del contrato. 15. Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que
--	---

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.01.18.P01.F03	
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS		VERSIÓN	1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

	elabore en desarrollo de la orden o contrato. 16. El contratista deberá tener domicilio contractual en la ciudad de Santiago de Cali. 17. <u>Anexar obligación sobre actividades encaminadas al desarrollo y compromiso social, por parte del contratista y como responsabilidad y compromiso de la UAEGBS. Madres cabeza de familia, empleo para jóvenes y/o otras alternativas para contribuir con el desarrollo social de la ciudad. Esta obligación debe ser definida y exigida por parte de la interventoría y la UAEGBS.</u> 18. <u>Anexar obligación sobre responsabilidad contractual en la actualización de diseños o apoyo cuando llegue el momento de la obra.</u>
g.	En caso de requerimientos financiados con recursos de inversión remitir Ficha EBI y cadena de valor. N/A
h.	Cuando el objeto del proceso de contratación requiera de su validación por parte de otro organismo, de acuerdo a sus funciones, se debe anexar el respectivo aval en la forma que lo establezca este organismo. N/A
i.	¿Esta adquisición corresponde a bienes de uso común? Si _____ No <u> X </u> Si son bienes o servicios de uso común adjuntar ficha técnica, si aplica.

Este documento es el insumo base para la estructuración del proceso de selección. No obstante, la información aquí contenida puede variar en virtud del estudio del sector que se desarrolle durante el proceso de planeación de la adquisición.

Atentamente,


 Nombre: Carlos Alfonso Salazar Sarmiento.

Cargo: Director Técnico

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios.

Proyectó: Daniel Montoya Ossa

